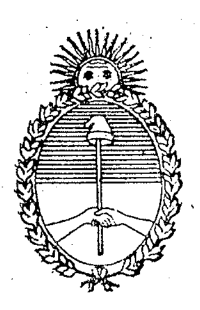
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 4 de marzo de 1982

NUMERO

24.872

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.312

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUCRIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Cristina Silvia Tarditti, soltera, argentina, nacida el 5|4|44, comerciante, L. C. 4.851.319, domiciliada en Pasaje del Signo 4039, 5º piso "D", Capital y Héctor Benny Ablin, soltero, argentino, nacido el 7|9|36, comerciante, C.I. 3.983.380, domiciliado en Piedras 83, 3º piso "E", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|11|81. Denominación: "SUCRIS S.A.". Domicilio: Piedras 83, 3er. piso "E", Capital. Objeto: Comercialización, venta al por mayor y al detalle, por cuenta propia o de terceros y consignaciones, de mercaderías, de perfumería y afines, bijouterie y artículos para regalos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Cristina Silvia Tarditti. Vicepresidente: Héctor Benny Ablin. Síndico titular: José Salvador Guajardo. Síndico suplente: Roberto Peralta Pérez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 345.000 — Nº 16.573

SISTEM HOUSE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8|10|1981 se constituyó la sociedad SISTEM HOUSE SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Federico Bosch, argentino, nacido el 17|10|1922, casado, ingeniero electrónico, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3560, Capital Federal, L.E. 2.000.252; Daniel Carbajal, argentino, nacido el 3|10|1950, casado, licenciado en matemáticas, con domicilio en Yapeyú 75, Capital Federal, L.E. 8.447.009; Hugo Garde, argentino, nacido el 30|4|1958, soltero, contador público, con domicilio en Azcuénaga 1086, Capital Federal. D.N.I. 12.311.201; Luis Alberto Manfredi, argentino, de 27 años de edad, casado, analista en informática, con domicilio en Billinghurst 2014, Capital Federal, D.N.I. 10.766.383; Manfredo Federico Zwirner, argentino, nacido el 15|10|1951, casado, licenciado en matemáticas, con domicilio en Francia 2962, Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.603.245 y Daniel Alexander, argentino, nacido el 23|10|1953, casado, analista en computación administrativa, con domicilio en Charcas 2879, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.103.883. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 3560, 7º "21", Capital Federal. Objeto: Diseñar, comprar, mantener y vender sistemas de computación comerciales e industriales. A tal efecto podrá comprar, vender o fabricar los equipos y maquinarias de computación, fuere en su propio establecimiento o no, mediante contrataciones con terceros o no, o bien dar o tomar en locación dichos equipos y servicios, como asimismo importar y exportar los mismos, no excluyendo la facultad de ser representante o mandataria de equipos, maquinarias o servicios. Para el logro de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actos y contratos nominados e innominados y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, relacionadas con su objeto social. Capital Social: $ 20.000.000. Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de dos a nueve miembros con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente primero y al vicepresidente segundo, en su caso. Presidente: Carlos Federico Bosch. Vicepresidente primero: Daniel Carbajal. Vicepresidente segundo: Hugo Rubén Garde. Directores titulares: Luis Alberto Manfredi, Manfredo Federico Zwirner y Daniel Alexander. Síndico titular: Sergio Horacio López. Síndico suplente: Mario Alberto Aguirre.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 16.566

LORDI Y DIAZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 6|5|1981 y 25|9|1981 se constituyó la sociedad "LORDI Y DIAZ SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Juan Carlos Lordi, argentino, casado, de 51 años, L.E. 4.795.134, industrial, con domicilio en Conesa 147, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Héctor Fabiano, argentino naturalizado, casado, 58 años, L.E. 4.491.637, industrial, con domicilio en San Martín 3925, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Pedro Lordi, italiano, casado, de 57 años, C.I. 2.678.631, con domicilio en Almafuerte 1494, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Francisco Jorge Díaz, argentino, casado, 27 años, industrial, L.E. 10.859.375, con domicilio en Almirante Brown 1271, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Nélida Lordi Policastro de Díaz, argentina, viuda, 49 años, comerciante, D.N.I. 2.933.207, con domicilio en Almirante Brown 1255, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: Pasaje Las Tunas 11174, Capital Federal. Objeto: Fabricación, envasamiento y venta de aguas; aguas carbonatadas, con o sin sabor, aguas minerales, refrescos y jugos naturales o artificiales. Aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ellas; comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social es de $ 30.000.000. Ejercicio social cierra 30 de junio de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso; Presidente: Juan Carlos Lordi. Vicepresidente: Héctor Fabiano. Directores: Pedro Lordi, Francisco Jorge Díaz y Nélida Lordi Policastro de Díaz. Síndica titular: Noemí Colucci. Síndico suplente: Héctor Mario Cinciardo.

La Apoderada.
$ 540.000 — Nº 16.567

EDITORIAL PAJARO DE FUEGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de febrero de 1982, se constituyó la sociedad "EDITORIAL PAJARO DE FUEGO S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Numa José Capiati, argentino, nacido el 19|3|41, casado, L.E. 5.487.950, ingeniero químico, domiciliado en Cruz del Sur 231, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; Raúl Puigbó, argentino, nacido el 30|6 27, casado, jubilado, L.E. 4.475.900, domiciliado en Riobamba 1142, Capital Federal y Carlos Benito Antonio Ciliberti, argentino, nacido el 26|3|40, casado, L. E. 6.129.089, ingeniero químico, domiciliado en Grand Bourg 4252, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Social: Rivadavia 2057, 8º "B", Capital Federal. Objeto: La producción, impresión, distribución y comercialización en el mercado interno y externo de todo tipo de publicaciones periódicas o no, libros, revistas y folletos en especial de temas culturales, tecnológicos, científicos y de enseñanza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio de las actividades que constituyan el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. Capital Social: Es de $ 450.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 o 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Raúl Puigbó; Vicepresidente: Angel Manuel Molero; Directores titulares: Numa José Capiati, Pedro José Depetris Gallino y Ernesto Joaquín Antonio Maeder; Director suplente: Ramón Luis Cerro; Síndico titular: Juan Carlos Scarafía Coll; Síndico suplente: Norberto Néstor Méndez.

El Apoderado.
$ 480.000 — Nº 16.569

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|3|82 (16 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 5 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

HIPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de noviembre de 1981 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "HIPALA SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79; Socios: Carlos Federico Hinckelmann Villegas, argentino, casado, abogado, de 57 años, L.E. 3.249.820, domiciliado en Virrey Loreto 1733, Capital Federal y Juan Bautista Antonio de Palma, argentino, viudo, abogado, de 66 años, L.E. 586.570, domiciliado en Charcas 2854, Capital Federal. Domicilio Social: Viamonte 1328, piso 6°, Capital Federal. Capital Social: Es de pesos 20.000.000. Objeto: a) la compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Duración, es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Federico Hinckelmann Villegas; Vicepresidente: Juan Bautista Antonio de Palma. Director titular: Carlos Federico Gustavo Hinckelmann; Síndico titular: Ramón Joaquín del Valle Regalado; Síndico suplente: Alicia Beatriz Alasia. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 16.570

CHACABUCO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 244, de fecha 24 de julio de 1981. Asamblea General Extraordinaria 15 de fecha 9 de junio de 1981. Aumento de capital por la suma de $ 4.100.000.000, representado por 410.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Reforma de estatutos: Reforma: Art. 4°) El capital social es de $ 4.120.000.000. Art. 8°) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de dos años. Art. 11) La Asamblea Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares con mandato en el cargo por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. El Consejo de Vigilancia designará de entre sus miembros un Presidente. Art. 12) Forma de citar a las Asambleas (exento de publicación Ley 21.357). Art. 15) Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Sociedad: CHACABUCO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 16.591

ICTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, nacido el 18|7|48, soltero, argentino, empresario, C.I. 5.068.637, domiciliado en Lavalleja 1291, Capital y Gabriel Antonio Insúa, nacido el 28|12|59, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 13.685.200, domiciliado en Billinghurst 2129, 6° piso, Dpto. "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|2|82. Denominación: "ICTINO S.A.". Domicilio: Lavalleja 1291, Capital. Objeto: a) Importación y exportación de bienes, mercaderías, maquinarias y productos nacionales y extranjeros, permitidos por las reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones en general. Adquirir o enajenar fondos de comercio, patentes de invención, marcas y diseños industriales, nacionales y extranjeros; b) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, de cualquier clase y tipo, incluyendo los forestales. Administración de campos de terceros y realización de toda clase de negocios vinculados con el agro, incluyendo el acopio, consignación e industrialización primaria de sus productos; c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de todo tipo, civiles, industriales o viales, públicas o privadas, en carácter de propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, incluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; e) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, con destino a operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y, en general, la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Realización de mandatos vinculados con el objeto social y, en especial, la promoción de inversiones inmobiliarias y administración de toda clase de bienes inmuebles; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, impositivo, inmobiliario, financiero y técnico, los que serán efectuados por profesionales debidamente matriculados, cuando la índole de la materia así lo requiera. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Mario Morenfeld. Vicepresidente: Gabriel Antonio Insúa. Síndico titular: Enrique Feld; Síndico suplente: Adalberto Ramón Arredondo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 780.000 — Nº 16.577

CARNUPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este aviso: Datos personales: Rubén Gabriel Romano, argentino, nacido el 10|10|55, soltero, abogado, con D.N.I. 11.818.236, domiciliado en Carabobo 64, piso 1°, depto. 6, Capital; Jorge Raúl Gaffoglio, argentino, nacido el 6|2|57, soltero, abogado, con D.N.I. 12.819.239, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura del 1°|2|82, ante escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 63, al folio 171 del Registro 97, de su adscripción, interinamente a su cargo, de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas, hoy Inspección General de Justicia Nº 3 del 10|10|79. — Denominación: CARNUPIA S.A. — Domicilio Legal: Paraguay 1233, piso 1°, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 2 titulares, siendo designados Rubén Gabriel Romano y Jorge Raúl Gaffoglio. Presidente, Rubén Gabriel Romano, y Vicepresidente, Jorge Raúl Gaffoglio. — Fiscalización: Síndico titular, Miguel Angel Sauro; Síndico suplente, Guillermo Eduardo Wenceslao Browne.

El Escribano.

$ 360.000 — Nº 16.624

CONSERPET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores Juan Manuel Paseyro, argentino, casado, de 53 años de edad, L.E. 5.777.279, perito técnico en servicios gráficos, domiciliado en Soldado Argentino 2095, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Angel Fassi, argentino, casado, contador, de 32 años de edad, L.E. 7.629.771, domiciliado en Pasaje de la Industria 1063, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por Resolución General Nº 3, de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6|11|79, según escritura otorgada el 4 de diciembre de 1981, bajo el Nº 1.655, folio 3.141, del Registro Nº 585, de esta ciudad, con las siguientes especificaciones: Denominación: CONSERPET S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Construcciones: Tomar a su cargo contratos de construcción de obras públicas y privadas, construcciones civiles, industriales, eléctricas, mecánicas y de saneamiento ambiental. Importación y exportación de materiales, equipos, herramientas, motores y todo tipo de elementos relacionados con ese ítem anterior. Capital Social: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Juan Manuel Paseyro suscribe 10.000.000 de acciones e integra el cien por ciento en dinero efectivo; Miguel Angel Fassi, suscribe 10.000.000 de acciones e integra el cien por ciento en dinero efectivo. Directorio: Presidente, Juan Manuel Paseyro; Director, Miguel Angel Fassi; Síndico titular, contadora Graciela Silvia Sagardoy; Síndico suplente, contadora Liliana Amanda Benitez. Domicilio legal de la sociedad: José Enrique Rodó 4236, 2° piso, depto. 25, Capital Federal.

El Presidente.

$ 495.000 — Nº 96.072

SANRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1981, se constituye la sociedad SANRI S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Alfonso Cayetano Ricciardelli, argentino, industrial, nacido el 2 de marzo de 1923, titular de L.E. 1.999.351; Isabelina Sanz de Ricciardelli, argentina, docente, nacida el 5 de abril de 1931, titular de la L.C. 1.898.215, ambos domiciliados en la calle Av. del Libertador 2254, de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de cien millones de pesos. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital. Alfonso Cayetano Ricciardelli suscribe cincuenta millones de acciones e integra doce millones quinientos mil pesos en dinero efectivo, Isabelina Sanz de Ricciardelli, suscribe cincuenta millones de acciones e integra doce millones quinientos mil pesos en dinero efectivo. Designación del Directorio: Presidente, Alfonso Cayetano Ricciardelli; Vicepresidente, Isabelina Sanz de Ricciardelli; Síndico titular, Norberto Pedro Sallaberry; Síndico suplente, Carlos Alberto Caramutti, la sociedad fija su domicilio en la calle Cerviño 3296, 4° piso E, Capital.

El Escribano.

$ 465.000 — Nº 96.079

ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 21|12|81 la sociedad ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA S.A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1981 la que resolvió: 1°) Aumentar el capital de $ 20.000.000 a $ 109.816.000. — 2°) Emitir 89.816.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3°) Reformar el art. 4° de los estatutos sociales el que, en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Capital-Artículo Cuarto: El capital social es de ciento nueve millones ochocientos dieciséis mil pesos ($ 109.816.000) representado por ciento nueve millones ochocientas dieciséis mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

$ 240.000 — Nº 96.108

ANTONIO DI GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA CAMBIOS Y TURISMO

Hace saber por un día la reforma y nueva redacción de sus estatutos sociales, de acuerdo con lo dispuesto por Asambleas Extraordinarias de fechas 8|6|81 y 20|11|81, según sigue en resumen: Art. 1°) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 546. — 2°) La duración es de 30 años, a contar desde 22|4|70. — 3°) Objeto: Compra, venta de moneda, billetes extranjeros y oro, operar en turismo en todas sus manifestaciones, operar en oferta pública de títulos valores. — 4°) Capital Social: Tres mil millones de pesos, en trescientos millones de acciones de valor nominal $ 10 y 1 voto cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo. — 5°) Las acciones serán nominativas endosables, ordinarias o preferidas. — 6°) Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales se rigen por los arts. 211 y 212 Ley 19.550. — 7°) En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá aplicar el art. 193 Ley Nº 19.550. — 8°) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. — 9°) El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandatos por tres años. — 11) Las Asambleas serán convocadas por publicaciones en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Son de aplicación los arts. 237, 243 y 244 Ley 19.550. — 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — 13) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico.

El Presidente.

$ 375.000 — Nº 96.099

ENAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. — 1) Carlos Alberto López, argentino, nacido el 24|4|49, casado, L.E. 7.671.957, contador público, domiciliado en Avellaneda 2065, 9° piso 27, Capital; Gustavo Enrique Dalesio, argentino, soltero, nacido 29|8|56, D.N.I. 12.317.441, abogado, domiciliado Echeverría 1947, 7° piso, Capital. — 2) 22|2|82. — 3) ENAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 110, piso 3° A, Capital. — 5) Compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de productos electrónicos, artículos y elementos para el hogar y electrodomésticos, artículos para regalos, juguetes, artículos de cuero, nylon, tela, maquinarias, artículos comestibles, elementos y artículos para la ganadería y la agricultura, semovientes y cereales y oleaginosas. Compra, venta e intermediación en la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, edificados o baldíos, fracciones de campos y loteos, la realización de construcciones urbanas o rurales sobre cualquier tipo de inmuebles a nombre de la sociedad o a nombre de terceros para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler. Compra y venta de los materiales necesarios para realizar construcciones. La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado. Todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la enumeración precedente, con excepción de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Presidente, Carlos Alberto López; Vicepresidente, Gustavo Enrique Dalesio; Síndico titular, Juan José De Rosa; Síndico suplente, Rodolfo Ernesto Rigoni. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$ 390.000 — Nº 96.103

DISCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de DISCAM S. A., reunidos en asamblea extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1981, resolvieron aumentar el capital social de cuatrocientos millones de pesos a dos mil seiscientos treinta y siete millones seiscientos tres mil pesos y modificar el artículo Cuarto del estatuto social, que queda redactado así: El capital social es de dos mil seiscientos treinta y siete millones seiscientos tres mil pesos, representado por dos millones seiscientas treinta y siete mil seiscientas tres acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 96.111

TUPAC VIVIENDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Luis María Ciccoletto, argentino, nacido el 10|5|1939, casado, comerciante, L. E. número 4.292.169, domiciliado en Lope de Vega 102 de Sáenz Peña, Provincia Buenos Aires; Zulema Rosa Roncoroni de Ciocoletto, argentina, nacida el 24|1|15, viuda, comerciante, L. C. Nº 449.593 domiciliada San Ezequiel 1604, de Sáenz Peña, Provincia Buenos Aires; Ronerto Oscar Aisa, argentino, nacido el 13|9|39, casado, empleado D. N. I. Nº 4.301.955, domiciliado Ruta Panamericana y Camino Real Morón, a San Isidro, Escalera 9, piso 2º, departamento B, Provincia de Buenos Aires; María Antonia Seiler, argentina, nacida el 1º|1|56, soltera, empleada, D N. I. Nº 11.778.752, domiciliada Potosí 2625, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 18|8|81, 26|10|81 y 10|12|81. Denominación: "TUPAC VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Allende 3296, Capital Federal. Objeto: a) La construcción de obras civiles e industriales en general, cualquiera fuere el destino que tuvieren, clase, categoría o material con que se las construya o fabrique, sea sobre bienes propios o ajenos, públicos o privados y sus instalaciones complementarias, demoliciones, excavaciones, fundaciones y estructuras de hormigón armado; refacciones y remodelación de casas-habitación y edificios industriales; la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles; b) La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias y la administración de bienes raíces; y c) La fabricación, compra venta, importación y exportación de artículos de ebanistería y muebles, en sus más variados tipos, formas y estilos; la explotación de talleres de carpintería artística y funcional, y tapicería. Duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u y con derecho a 1 voto. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente, Luis María Ciocoletto; Vicepresidente, Roberto Omar Aisa; Síndico titular, Miguel Angel Rivas; Síndico suplente, Daniel Néstor Dordoni; Representación Legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 690.000 — Nº 95.109

CHAPUY CEREALES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I. G. J. 3|79. — 1) Juan Chediack, casado, argentino, licenciado en administración, 28 años, D. N. I. Nº 11.367.591, domiciliado en Virasoro 1717, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos De Zotti, argentino, casado, ingeniero civil, 44 años, L. E. Nº 4.254.340, domiciliado en Belgrano 397 Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Allende, casado, argentino, técnico mecánico, 44 años, L. E. Nº 6.791.603 domiciliado en Martiniano Leguizamón 4496, Capital Federal; Vicente Faustino Messina, casado, argentino, contador público nacional, 49 años, L. E. Nº 6.852.323, Superí 1602, 9º piso, Capital Federal. — 2) Escrituras del 22|2|82 y 26|2|82, pasadas ante el Registro Notarial 191. — 3) CHAPUY CEREALES S. A. — 4) Superí 1602, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, siembra y cultivo de cereales y oleaginosos en general; secado, almacenamiento, molienda, transporte, comercialización y elaboración de granos y sus subproductos; compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general, construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos; prestar servicios de fumigación; b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; c) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. d) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquiera otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 180.000.000, representados por 180.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de v$n 1 cada una. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente, Vicente Faustino Messina; Vicepresidente, Juan Chediack; Directores: Renée Chaber de Chediack, Juan Carlos De Zotti y Lorenzo Allende; Síndico titular, Jacobo Zelzman; Síndica suplente, Stella Maris Maiarú de Rodríguez Viña, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$ 930.000 — Nº 96.140

HELADERIA TIA MARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 6|11|81, otorgada por el Escribano A. R. Blanco, al Fº 1.364 del Reg. 676 de la Cap. Federal, a su cargo, la señora Graciela Haydée Marenco de Martínez, argentina, de 30 años, casada, comerciante, con L. C. Nº 6.524.619, dom. Carlos Calvo 2458, Cap.; y doña Elsa Zaiden, argentina, de 51 años, comerciante, soltera con L. C. Nº 172.943, dom. en Avda. Sáenz 86, 2º P, Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 del señor Inspector Gral. de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son: Denominación: "HELADERIA TIA MARIA S.A.". Domicilio: Avda. Sáenz 88, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricación, elaboración y distribución de helados, postres helados, productos de panificación, postres, masas en todas sus variedades, jugos de frutas y bebidas alcohólicas o sin alcohol; la compra y venta de toda clase de mercaderías y elementos que fueren necesarios para dicha actividad. Capital: $ 20.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente, Graciela Haydée Marengo de Martínez; Vicepresidenta: Elsa Zaiden; Síndico titular: Rubén Fausto Salvia; Síndico suplente, José María Raffo.

El Escribano.
$ 345.000 — Nº 96.121

MERALMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Jorge Juvenal Merlini, casado, argentino, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.093.680, Sucre 3055, piso 19 A, Capital; Fernando Joaquín Jacinto Texido, casado, argentino, comerciante, 63 años, L. E. número 1.728.860, Formosa 960, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; María Luisa Perla, casada, española, comerciante, 47 años, C. I. Nº 3.513.946, Sucre 3055, piso 19 A, Capital. — 2) 7|1|1982. — 3) MERALMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Mariscal Antonio José de Sucre 3039, Capital Federal. — 5) La realización de los siguientes actos: a) Comercial: Compra, venta, alquiler, permuta de inmuebles y su administración, organización de negocios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Presidente, Jorge Juvenal Merlini; Vicepresidente, Fernando Joaquín Jacinto Texido; Directora, María Luisa Perla; Síndico titular, Ctdor. Carlos Bohuslav Stanek; Síndico suplente, Ctdor. Albino Carlos Otero. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 240.000 — Nº 96.142

TISUBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo Estatuto Modelo: 1º) Natalio Bamballi, de 50 años, C.I.P.F. número 3.004.343, y Emilia Levy de Bamballi, de 50 años, C.I.P.F. Nº 3.945.724, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avda. del Libertador 2656, 10 piso, A, Capital. — 2º) Esc. pública Nº 526 del 26 noviembre 1981. — 3º) TISUBEL S. A. — 4º) Avda. del Libertador 2656, 10 piso, A, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Industriales: Mediante el procesado de todo tipo de fibras naturales o sintéticas para la producción de hilados, tejidos, telas, incluido su teñido y estampado, la confección de indumentaria, prendas de lencería deportivas y de uso interior. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materia prima para la industria textil, tejidos, hilados, telas, prendas de vestir, uniformes, indumentarias y todos los productos de la industria textil. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros; un Síndico titular y uno suplente. Presidente: Natalio Bamballi; Vicepresidenta: Emilia Levy de Bamballi; Síndico titular: Carlos Daniel Brzezinski; suplente: Ignacio Alberto Bilon. Representación Legal: El Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 330.000 — Nº 96.143

PANAM
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reg. I.G.J. Nº 62.312, hace saber que por resolución de la asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1981 se resolvió modificar el domicilio social trasladándolo a la calle Perú 556, Capital Federal, y en consecuencia se reformó el art. 1º del estatuto social, el que quedó redactado así: "Artículo 1º: Con la denominación de PANAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la Capital Federal, queda constituida una sociedad anónima. El Directorio deberá fijar la sede social y comunicarla a la Inspección General de Justicia. El domicilio podrá ser cambiado por decisión del Directorio cumpliendo con el mismo trámite y los que exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Abogado.
$ 195.000 — Nº 96.153

CEISA CAMPOS E INMUEBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Angélica de Gainza, argentina, 5|12|1929, L. C. Nº 2.038.004, casada, ama de casa, Posadas 1683, piso 3º, Capital, y Miguel Francisco Bengolea, argentino, 5|1|1953, D.N. I. Nº 10.141.530, casado, ingeniero industrial, Av. Callao 1446, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Escritura pública 15|12|1981, pasada ante Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — 3) CEISA CAMPOS E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agrícola-ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y en fin, toda clase de operaciones inmobiliarias. Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automoviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos. — 6) 99 años. — 7) $ 50.000.000. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización a cargo de un Síndico titular por dos años. La asamblea debe designar un Síndico suplente por igual término. — 9) 30|9 de cada año, o sea 30 de setiembre. — 10) Presidenta: Angélica de Gainza; Vicepresidenta: María Colombres; Directores titulares: Alejandro Javier Boló y Norberto Ostiño Ferro; Síndico titular: Luis Omar Oddone; Síndico suplente: Daniel Morgan.

El Presidente.
$ 465.000 — Nº 96.145

RUPADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Víctor Roberto Bladimirsquy, argentino, casado, 28|11|1943, C. I. Nº 4.429.574, comerciante; Flora Beatriz Goldfeld de Bladimirsquy, argentina, casada, 15|12|1944, L. C. Nº 4.991.050, comerciante, domiciliados en Ciudad de la Paz 1340, planta baja, Dpto. A, Capital Federal, y Esther Takman de Goldfeld, argentina naturalizada, casada, 20|12|1915, C. I. número 2.470.243, comerciante, Corrientes 2783, piso 6º, Dpto. D, Capital Federal. — 2) 15|12|1981. — 3) RUPADA S. A. — 4) Gallo 1670, piso 5º B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. En cumplimiento de su objeto, podrá realizar todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social. — 6) 99 años. — 7) Pesos 200.000.000. — 8) La administración de uno a cinco miembros titulares. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización a cargo del Síndico titular, se designará también un suplente. — 9) 31 de diciembre de cada año. — 10) Presidente: Víctor Roberto Bladimirsquy; Vicepresidenta: Flora Beatriz Goldfeld de Bladimirsquy; Directora: Esther Takman de Goldfeld; Síndico titular: Dr. Benjamín Nomberg; Síndico suplente: Dr. Alberto Cukier. Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia del 10|10|1979.

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 96.146

PROMADES
SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Roberto Schtivelmager, argentino, casado, contador público, nacido 2|3|1944, L. E. Nº 4.605.752, domiciliado en Juan B. Justo 3501, piso 7º, departamento 16, Capital. — Florencia Susana Chulak de Schtivelmager, argentina, casada, comerciante, nacida 11|10|1945, L. C. Nº 5.202.951, domiciliada en Juan B. Justo 3501, piso 7º, departamento 16, Capital. — 1) Adoptan estatuto modelo I. G. J. Nº 3|79. — 2) PROMADES S. A., domicilio Vera 832, piso 2º, departamento A. — 3) Industriales: Producción material desechable de uso doméstico. Comerciales: Distribución, venta, exportación, importación, consignación, compra de los bienes indicados anteriormente o productos por terceros. — 4) $ 100.000.000. — 5) 31 de marzo de cada año. 6) Presidente: Carlos Roberto Schtivelmager. Síndico titular: doctor Domingo Rafael Pedace. Síndico suplente: doctora Liliana Beatriz Massacane.

El Presidente.
$ 195.000 — Nº 96.168

SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro I. G. J. Nº 8.386 hace saber lo siguiente: 1º) Que por resolución de la Asamblea de fecha 25|4|1977 se incrementó el capital social desde la suma de $ 3.000.000 hasta la suma de $ 20.000.000 mediante la capitalización de $ 3.000.000 de dividendo y $ 14.000.000 de revaluaciones contables. — 2º) Que por resolución de la misma Asamblea de fecha 25|4|77 se reformó el estatuto social adecuando a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 e instrumentándose tales reformas en escritura Nº 433 folio 993, de fecha 5|9|77 pasada ante el Registro de Capital Nº 164 del escribano Carlos Luis Rossi y escritura complementaria Nro. 180 folio 545 de fecha 26|5|81 pasada ante el mismo registro y escribano. El estatuto reformado ha quedado así redactado: Denominación Social: SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 509, 4º piso, Capital. — Duración: 90 años, a partir de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio el 14|6|1957. — Objeto Social: a) Elaboración de artículos textiles, sus materias primas productos semielaborados y demás insumos utilizados en la fabricación de aquéllos; b) la comercialización en el mercado interno o externo de los artículos señalados en a); c) la importación y exportación de bienes en general por cuenta propia de terceros. Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 cada una. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros; mandato por 1 año, suplentes en igual o menor número. Los directores elegirán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal: Corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente. Garantía: $ 1.000 por cada director. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 3º) Que por resolución de la asamblea del 28|4|1978, labrada en acta Nº 28, en innstrumento privado, se dispuso elevar el capital social desde la suma de $ 20.000.000 hasta la suma de $ 36.000.000 mediante la capitalización de $ 16.000.000 de revaluaciones contables. — 4º) Por instrumento privado, acta Nº 30 de Asamblea Ordinaria de fecha 25|4|1979 se resolvió incrementar el capital social desde la suma de $ 36.000.000 hasta la suma de $ 56.000.000 mediante la capitalización de revalúos contables. — 5º) Que por resolución de la Asamblea de fecha 15|4|1980 en instrumento privado, acta Nro. 31 se dispuso incrementar el capital social desde la suma de $ 56.000.000 hasta la suma de $ 130.000.000 mediante la capitalización de $ 74.000.000 por revaluaciones contables. También se resolvió, atento haberse superado el quintuplo establecido, reformar el artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: Capital. El capital social es de pesos 130.000.000 (ciento treinta millones de pesos), representado por 130.000.000 (ciento treinta millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, clase A y de 3 (tres) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, 6º) Que por resolución de la Asamblea de fecha 15|10|1980, instrumento privado, acta Nº 33, la sociedad resolvió incrementar su capital dentro de los límites del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, desde la suma de $ 130.000.000 hasta la suma de $ 500.000.000 mediante capitalización de $ 370.000.000, importe que arrojan las cuentas respectivas de los accionistas.

El Abogado.

$ 960.000 — Nº 96.154

CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. 81.308. Informa que la asamblea extraordinaria de fecha 8 de enero de 1982, resolvió aumentar su capital social de $ 100.000.000 a pesos 1.200.000.000 y emitir 1.100.000.000 de acciones ordinarias portador de $ 1 cada una y 1 voto por acción para ser distribuidas entre sus accionistas según sus respectivas tenencias. Asimismo resolvió reformar los art. 3º y 8º de su estatuto social, los que han quedado redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social será de $ 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de pesos), representado por 1.200.00.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Uno de los Directores deberá ser, indefectiblemente, un médico con título profesional habilitante. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Abogado.

$ 630.000 — Nº 96.150

INDUSTRIAS RAB

SOCIEDAD ANONIMA MINERA Y SIDERO METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL RABSA

Reg. I.G.J. Nº .... Hace saber por escritura Nº 154, Folio 525, de fecha 2|4|81, pasada al Registro Nº 332, de Capital, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari, la sociedad, por resolución de la asamblea de fechas 10|7|80 y 18|12|80, incrementó su capital social hasta la suma de $ 8.100.000.000 (ocho mil cien millones de pesos), reformando en consecuencia los arts. 4º y 5º de su estatuto social los que han quedado redactados de la siguiente forma: Art. 4º) El Capital social es de ocho mil cien millones de pesos, representado por ocho mil cien millones de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una, de los cuales trescientas veintidós millones ochocientas cincuenta y ocho mil trescientas diecisiete son de clase A con derecho a cinco votos por acción, de un peso valor nominal cada una, y siete mil setecientas setenta y siete millones ciento cuarenta y un mil seiscientas ochenta y tres de clase B con derecho a un voto por acción de un peso valor nominal cada una. Las acciones correspondientes a las series ya emitidas serán reemp... por otras nuevas de las clases A o B, según corresponda numeradas correlativamente del uno en adelante por cada clase. Art. 5º) Por resolución de asamblea ordinaria de accionistas, el capital social podrá aumentarse al quintuplo en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$ 375.000 — Nº 96.151

GARMENT MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 962, de fecha 26 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Luis José Ayerza, Garment Machines S. A., protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 6 de noviembre de 1980, que consideró y aprobó la modificación de los artículos 1º y 4º de su estatuto social. Posteriormente, la sociedad por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 24 de marzo de 1981, redactó y sancionó la modificación de los artículos 1º, 3º y 4º. Finalmente por escritura Nº 565, de fecha 28 de agosto de 1981, pasada ante el citado escribano Luis J. Ayerza, al folio 1.780 de su Registro, se complementó la modificación al artículo 1º de dicho estatuto, todo lo que fue conformado por Resolución I. G. J. Nº 6.246 de fecha 5 de octubre de 1981, quedando los artículos redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina GARMENT MACHINES S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Corrientes 5781 y podrá ser trasladado donde los socios los decidan. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o a asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación y|o arrendamiento de maquinarias, repuestos, accesorios y equipos para la industria de la confección en sus diversas variedades; y además la venta de artículos para el hogar. b) Servicios: Prestación de servicios y organización y asesoramiento técnico industrial, cursos de organización y planificación para la instalación de industrias. — c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de las representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y de administración de capitales y empresas en general. — d) Importación y Exportación de todo tipo de bienes y servicios. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, renta, explotación y|o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de inmuebles rurales y urbanos pudiendo para ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por 400.000 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$ 690.000 — Nº 96.164

SEMEDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Mirta Lilian de Llanlada, argentina, soltera, nacida el 5|11|48, L. C. Nº 5.997.828, domiciliada en Arturo M. Bas 135, piso 14, departamento H, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, empleada. — Enrique Eduardo Rozenblat, argentino, casado, médico, nacido el 21|9|1938, L. E. Nro. 4.273.347, domiciliado en Virrey del Pino 1751, 1er. piso, departamento A, de la Capital Federal. — Raúl Vicente Matera, argentino, soltero, médico, nacido el 17 de diciembre de 1945, D. N. I. Nro. 4.534.320, domiciliado en Superí 2052 de la Capital Federal. — Rodolfo Perales, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14|11|47, L. E. Nº 7.607.872, domiciliado en Venezuela 736, planta baja, de la Capital Federal. — Flavio Adrián Matera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|6|1955, D. N. I. Nº 11.528.365, domiciliado en Superí 2052, de la Capital Federal. — Guillermo Almanza, argentino, casado, médico, nacido el 1º|7|1934, L. E. Nº 4.145.514, domiciliado en Guido 1894, 1er. piso, Capital Federal. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 19|11|81, escritura 115. — III) Denominación: SEMEDIN SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Beruti 2426 de la Capital Federal. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Servicios: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con títulos habilitantes y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos, quirúrgicos, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleotónico basado en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con títulos habilitantes, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de productos medicinales. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, su negociación en el país y en el extranjero. Industrial: Producción y elaboración de productos medicinales. — VI) Plazo: 99 años de duración desde su inscripción. — VII) Capital Social: $ 100.000.000 suscripto por partes iguales e integrado en un 25 por ciento. — VIII) Autoridades: Presidente: Guillermo Almanza; Vicepresidente: Enrique Eduardo Rozenblat; Director titular: Flavio Adrián Matera; Síndico titular: Andrés Enrique Piñeiro; Síndico suplente: Guillermo Raúl Espoueys. — IX) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el estatuto modelo aprobado por Resolución General Nro. 3|79 de la Inspección General de Justicia.

El Abogado.

$ 645.000 — Nº 96.165

BALFOUR BEATTY (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1) Socios: Vernon Roy Dougall, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1927, abogado, C.I. Nº 3.000.921, domiciliado en Isidro Labrador 1045, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Balfour Beatty Overseas Limited, con domicilio en 7 Mayday Road, Thornton Heath, Surrey, Inglaterra y tiene constituido domicilio en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Constitución: 1º y 18|2|82. — 3) Denominación: BALFOUR BEATTY (ARGENTINA) S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de equipos, aparatos, maquinarias partes, elementos y repuestos relacionados con la instalación y operación de líneas de transmisión de energía eléctrica y redes de alta tensión, usinas y sub-usinas, redes de retransmisión y redistribución, torres de transmisión radio eléctrica, chimeneas industriales y|o puentes modulares u otros; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, tendido, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de líneas de transmisión de energía eléctrica y redes de alta tensión, usinas y sub-usinas, redes de retransmisión y|o redistribución, torres de transmisión radioeléctrica, chimeneas industriales y|o modulares u otros. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones deberán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Directorio y Sindicatura: Directorio: Presidente: Oliver Quentin Bailey; Directores: Alfredo Guillermo Hansen y Vernon Roy Dougall, todos por el término de un año. Síndico titular: Horacio Lupi; Síndico supl.: José Luis Adolfo Silva, ambos por el término de un año. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 555.000 — Nº 96.162

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN PEDRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 20|11|79 se aprobó; a) Las cesiones de partes de interés de Alejandro Luro en favor de Ignacio Joaquín Labadens, de María Elena Luro Roca de Arana en favor de Hernán Pastor de los Heros, y de Hernán Pastor de los Heros en favor de Leonor Luro y Pedro Alejandro Luro de Anchorena; b) La reforma y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, lo cual fue instrumentado mediante escrituras públicas Nº 6 del 4|7|80, Nº 17 del 13|4|81 y Nº 100 del 7|12|81 todas pasadas en el registro notarial Nº 1.188. Denominación: La sociedad se denomina SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Arenales 3775, 8º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícola-ganaderos y en especial la compra, venta de hacienda; la adquisicióon, venta, explotación y administración de bienes inmuebles, así como la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Duración: Tendrá una duración de 50 años, a contar desde el 11|2|54. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 6.700, representado por 365 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal y un voto cada una, o sea un valor de $ 6.650, correspondientes al capital comanditario y $ 50 correspondientes al capital comanditado que pertenece a los señores Ignacio Joaquín Labadens, Leonor Luro y Pedro Alejandro Luro de Anchorena, en las siguientes proporciones: Ignacio J. Labadens su parte de interés por $ 25, valor nominal; Leonor Luro su parte de interés por el valor nominal de $ 13 y Pedro Alejandro Luro de Anchorena su parte de interés por valor nominal de $ 12. A los fines de la votación y del quórum en las Asambleas, el capital comanditado se considerará dividido en fracciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada fracción. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que designa la asamblea por el término de un año. Igualmente se designará un síndico suplente por el mismo plazo. Fecha de Cierre Ejercicio 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 540.000 — Nº 96.187

PEDRO A. GUIDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras Nº 672 y 14 del 14|9|81 y 6|1|82 respectivamente pasadas a los folios Nº 1951 y 22 ambas ante el Registro Nº 498 de Capital Federal, "PEDRO A. GUIDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó las actas de asamblea extraordinaria y ordinaria-extraordinaria del 8|9|81 y 10|11|81 respectivamente reformó el artículo sexto del estatuto social que en adelante queda así redactado: Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por los socios comanditados y|o terceros, cuyo número de miembros lo fija la asamblea de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente debiendo este último sustituir al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio tiene las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, creados o crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para absolver posiciones o querrellas criminales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Los directores deben presentar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social un mil pesos en dinero en efectivo.

La Presidente
$ 555.000 — Nº 16.519

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 8|1|82 se constituyó la sociedad SAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Clementino Romero, de 43 años de edad, con domicilio en Arieta 975, San Justo, provincia de Buenos Aires, C.I. número 7.246.555 y Horacio César Franco, de 66 años de edad, con domicilio en Franch 408, Morón, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 1.946.197; ambos argentinos, solteros y comerciantes. — Domicilio Legal: Avda. Sáenz 40, Dpto. 43, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de papelería, artículos de librería y útiles de escritorio. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, artículos mercaderías y productos relacionados con su rubro industrial; explotación de diseños y marcas. Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Capital Social: $ 20.000.000. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y uso de firma social en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 315.000 — Nº 16.563

TEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Luis Alberto Frutos, argentino, comerciante, de 31 años, casado, L.E. Nº 8.426.414, domiciliado en Luis Beltrán 2685, Martínez, Buenos Aires; Jorge Eduardo Pardal, argentino, comerciante, de 35 años, casado, C.I. Nº 6.647.728, domiciliado en Mascardi 251, Tortuguitas, Bs. As.; Carlos Alberto Sosa, argentino, comerciante, de 32 años, casado, L.E. Nº 6.080.735, domiciliado en Melián 3135, Capital; Hugo Ramón Nola, argentino, comerciante, de 38 años, casado, C.I. Nº 6.724.211, domiciliado en calle Corazón s|n., Gral. Pacheco, Bs. As.; Santiago Tomás Carbery, argentino, comerciante, de 27 años, soltero, L.E. Nº 11.172.567, domiciliado en Angel Pini 4731, Caseros, Bs. As.; Antonio Caccaviello, italiano, comerciante, de 32 años, casado, C.I. número 5.546.465, domiciliado en Edison 905, Martínez, Bs. As.; Alberto Marino, argentino, comerciante, de 38 años, casado, L.E. Nº 4.599.272, domiciliado en Rodríguez Peña 866, Martínez, Bs. As. y Saturnino Silva, argentino, comerciante, de 46 años, casado, L.E. número 4.177.304, domiciliado en Bolaños 147, 1º piso, Dpto. 3, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|12|81. — Denominación: TEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Melián 3135, Capital. — Objeto: Fabricación, venta, instalación y mantenimiento de líneas y equipos telefónicos y de comunicaciones, y la compra y venta de accesorios relacionados con los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 55.000.000, dividido en 550.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Ejercida por el Sr. Alberto Marino como Gerente, y con mandato por cinco años. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$ 435.000 — Nº 16.574

QUITO FROST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: I) Que por escritura pública del 8|6|81, Ennio Sandro Juan Lerz cede, vende y transfiere a su consocio Isaac Frost, las 25.000 cuotas de capital que poseía en QUITO FROST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y II) Que por escritura pública del 31|12|81 Beatriz Mónica Frost, Natalio Jorge Frost, Norma Rut Frost y Félix Enrique Zolotow, ceden, venden y transfieren las 100.000 cuotas de capital que en conjunto poseían en la citada sociedad, a favor de sus consocios Isaac Frost y Clara Paulina Furmanski, quienes las adquieren a razón de 50.000 cuotas cada uno de ellos.

Los Socios.
$ 180.000 — Nº 16.575

INTERMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 8|6|81, Ennio Sandro Juan Lerz cede, vende y transfiere a su consocio Isaac Frost, las 5.000 cuotas de capital que poseía en INTERMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Los Socios.
$ 90.000 — Nº 16.576

DARIAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1982 ha quedado constituida DARIAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Rubén Gómez, argentino, casado, L. E. Nº 4.302.861, nacido el 23|6|30, comerciante y Susana Beatriz Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24|5|56, D. N. I. Nº 12.171.860, ambos domiciliados en Mariano Alegre 174, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Denominación: Dariak S. R. L. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, la compraventa de artículos del hogar, artículos para vestir en general y rodados, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones vinculadas directamente a los fines sociales, pudiendo gravar, comprar, vender, solicitar créditos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, importar, exportar, concertar operaciones con bancos del país o del extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Piedras 1170, piso 3º, Capital. Capital Social: Tres millones. Duración: Veinte años, a contar de la fecha del contrato. Administración y Representación: Ambos socios con el cargo de gerentes. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 16.611

FILMSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumentos privados de los días 4|9 y 9|12 de 1981, con firmas certificadas por medio de las Actas Nros. 184 y 57 de los Libros de Requerimientos 9 y 10 respectivamente, del Esc. Aron Sajnin, Registro 480 de Capital Federal, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas del siguiente contrato: Artículo Primero: Integrantes: Declárase constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada de las cual son únicos integrantes los señores Camilo Alejandro Cappelletto y Mattiauda y Orazio Cappelletto. — Artículo Segundo: Denominación: FILMSTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Tercero: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Charcas 2563, Capital Federal. Podrá establecer sucursales. — Artículo Cuarto: Duración: 30 años, a partir de la fecha inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Quinto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: En especial la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y exhibición, intercambio, producción, coproducción y|o contratación de films y espectáculos, así como también de personas, todo vinculado al ambiente artístico e intelectual en general, tanto del país como del extranjero, y cualquier otra actividad que en algún modo se relacione con este objeto. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos técnicos de materias primas, productos y elementos que tengan relación directa o indirecta con la industria cinematográfica y artística en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Sexto: Capital Social: Pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos) en 300 cuotas de $ 100.000 c|u. Sr. Camilo Alejandro Cappelletto y Mattiauda $ 29.000.000 o sea 290 cuotas y el Sr. Orazio Cappelletto $ 1.000.000 o sea 10 cuotas. — Artículo Séptimo: Cesión: No puede realizarse, salvo consentimiento expreso. — Artículo Octavo: Dirección: La administración, dirección y fiscalización, como condición expresa de la constitución, a cargo del Sr. Camilo Alejandro Cappelletto y Mattiauda que como Socio-Gerente ejerce la representación legal. — Artículo Noveno: Balance: 31 de agosto de cada año. — Artículo Décimo: Retiro de utilidades: De común acuerdo. — Balance: Dentro de los 15 días entregada copia.

El Apoderado.
$ 585.000 — Nº 16.612

HOR-MAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de capital y modificación de las Cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social. El aumento de capital se hace de la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) a ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) aportados por ambos socios en partes iguales por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los mismos, Primero: La sociedad gira bajo la denominación HOR-MAM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Uriarte 981, Capital Federal. Cuarto: El capital social se eleva a ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) dividido en ocho millones (8.000.000) de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una que los socios han suscripto e integrado en parte iguales. Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del contrato.

El Socio Gerente.
$ 210.000 — Nº 96.170

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .. $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

JUNIN TELEVISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura Nº 348 del 6|XI|1981 al Folio 839 Registro 625 de Capital Federal, la sociedad JUNIN TELEVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que también utiliza la sigla Junín T. V. S. R. L., sustituyó el art. 2º del contrato social por: La Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. Fijará su sede por resolución unánime de socios. — En la misma escritura sus únicos socios fijaron sede de la sociedad en calle Crámer 3021 de Capital Federal.

El Escribano.
$ 165.000 — Nº 96.066

AEROSPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 1.165; 24 de diciembre de 1981. — Modificación de uso de la firma social: Gilberto Julián Riega y Anneliese Beatrice Carmen Nitschke de Riega en calidad de únicos socios de AEROSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Convienen que la Dirección y Administración de la Sociedad esté a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social, conjunta, separada o alternada.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 96.068

VISIONAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 1.168, 24 de diciembre de 1981. Modificación uso de la firma social. Gilberto Julián Riega y Anneliese Beatrice Carmen Nitschke de Riega únicos socios de VISIONAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen que la Dirección y Administración de la Sociedad esté a cargo de ambos socios en calidad de Gerente con uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternada.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 96.069

ENVALAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo. — 1) Beatriz Piccolo de Vispo, argentina, casada, de 42 años, comerciante, L. C. Nº 2.045.736, Mármol 2829, San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Graciela Beatriz Vispo de Dogliotti, argentina, casada, de 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.625.382, Avenida Cruz 1776, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. — 2) 1º de marzo de 1982. — 3) ENVALAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José León Suárez 5375, Cap. Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de envases de hojalata o similares, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como mandataria, incluyendo la compra, venta, importación y exportación de hojalata y productos relacionados con su actividad y maquinarias y equipos; realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias, vinculadas o no con el objeto principal de la Sociedad; realizar todo tipo de tareas de asesoramiento sobre temas relacionados con su actividad. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, por partes iguales, integrando el 50%. — 8) La Administración y representación legal a cargo del Gerente Rodolfo Héctor Vispo, argentino, casado, L. E. número 4.157.855, comerciante, de años, domiciliado en Mármol 2829, San Justo, Provincia de Buenos Aires, por tres ejercicios, garantía la suma de $ 4.000.000. — 9) 31 de enero de cada año.

El Gerente.
$ 375.000 — Nº 96.070

L A N D U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. — 1) Socios: Domingo Antonio Langellotti, argentino, casado, titular de la L. E. Nº 4.175.077, nacido el 25|5|1935, comerciante, domiciliado Morón 4375, Capital; y Esther Beim de Fernández, argentina, casada, nacida el 29|9|1935, comerciante, L. C. número 3.333.733, domiciliada en Pasaje de la Industria 913, P. Alta, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 diciembre 1981. — 3) Denominación Social: LANDU S. R. L. — 4) Domicilio Social: Avenida Cabildo 2262, p. 6º, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta de propiedades, cualquiera sea su tipo, locación de las mismas, compra y venta de establecimientos agropecuarios, industriales, comerciales. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos. — 8) Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma conjunta tendrán uso de la firma social. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 255.000 — Nº 96.081

PENTACO VIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica ampliación publicación del 15|2|1982, Recibo Nº 93.956, la profesión del Sr. Enrique Alfredo García o García Guevara es: comerciante.

La Autorizada.
$ 45.000 — Nº 96.104

BAN - K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29|12|1981, se constituyó la sociedad denominada BAN-K S.R.L., que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución Nº 3|81 de la I.G.J. — Daniel José Tricarico, argentino, casado, comerciante, 5|10|1951, D.N.I. 8.647.028, Boedo 271, 1º F, Capital; y María del Rosario Rey, uruguaya, soltera, empleada, 14|12|1956, D.N.I. 92.332.950, Subiría 116, P.B., Capital. — Duración: 3 años. — Objeto: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos o rurales e incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 3 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Tucumán 1687, P.B. A, Capital.

La Gerente.
$ 135.000 — Nº 96.110

TESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que los Sres.: Antonio Jacobo, argentino, casado, ingeniero, C.I. número 3.035.732, de 62 años de edad, domiciliado en República de la India 2801, Capital Federal; Juan Carlos [illegible], argentino, casado, ingeniero, L.E. número 4.501.171, de [illegible] años de edad, domiciliado en Guayaquil 544, piso 1º, Capital Federal; y Jorge Eduardo Bembibre, argentino, casado, ingeniero, L.E. número 4.753.888, de 33 años de edad, domiciliado en Monasterio 382, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, han cedido las cuotas sociales que poseían en TESA S.R.L.; en su totalidad; de acuerdo a instrumento de fecha 19 de setiembre de 1981; las modificaciones que esta cesión ocasiona al Contrato Social han sido publicadas en edicto en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 1981.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 96.119

GABRIEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Gabriel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorroga su plazo de duración hasta el 31|12|83.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 96.193

MAGIFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de julio de 1981, los señores Hugo César Corvino, nacido el 22|12|39, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José María Gutiérrez 855, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.309.317; y don Leonardo Ignacio Urraco, nacido el 31|7|1940, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Salcedo 965, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.574.512 constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará MAGIFOT S. R. L., con domicilio legal y sede social en Viamonte 1365, p. 8º A, Capital Federal. — Capital Social: Pesos veintidós millones, divididos en doscientas veinte mil cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integradas totalmente en bienes. — Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución, compra, venta, consignación, comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos para fotografía, audio y artículos del hogar. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes lo harán en carácter de socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 360.000 — Nº 96.097

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HUGO RICARDO BONOMO, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Tartabini de Bonomo, Elda Graciela c|Bonomo, Hugo Ricardo s|divorcio", dentro de los quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 160.000 e. 4|3 Nº 96.107 v. 5|3|82

Nº 12

Se notifica a Jorge Raúl Zenteno que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Horacio Guillermo Espeche, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, se tramitan los autos caratulados: "Intieri, Salvador c|Expreso Buenos Aires S. A. y otros s|cobro de pesos" (Expte. Nº 26.267), en los que se ha dispuesto notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Fallo: Haciendo lugar en todas sus partes a la demanda entablada. En consecuencia, condeno in solidum a EXPRESO BUENOS AIRES S. A. y a JORGE RAUL ANTONIO ZENTENO a pagar al actor, dentro del término de diez días, la suma de pesos cuatro millones seis mil ochocientos noventa, de los que corresponden $ 6.890 a los daños y perjuicios materiales y pesos 4.000.000 al daño moral actualizado, todo ello con más sus intereses, que se liquidarán conforme a las pautas establecidas en el Considerando IX. Las costas se imponen a los demandados, que resultan vencidos (art. 68 del C. P. C.), difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se determine la verdadera cuantía del pleito. — Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívese. — Firmado: Daniel González Videla, Juez Nacional en lo Civil". — "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — ...Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... notificándose la sentencia al codemandado, don Jorge Raúl Zenteno. — Firmado: Dr. Eduardo A. Bieule, Juez Interino".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 500.000 e. 4|3 Nº 96.105 v. 5|3|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a JESUS APOLINA FUNES DE NUÑEZ para que dentro del término de 180 días comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 60.000 e. 4|3 Nº 16.608 v. 4|3|82

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de quince días a AQUILINA OLIVERA para que comparezca en autos: "Peralta, Ernesto Juan y Peralta, Norberto Daniel s|adopciones", a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Adrián Lorenzo Coda, secretario.
$ 120.000 e. 4|3 Nº 16.609 v. 5|3|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, Capital Federal, cita, a estar a derecho, en autos: "DAVOLI, OLGA ROSA c|ESCARO S.A.C.I.F.I.A. y otra s|escrituración", al representante legal de la demandada, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 160.000 e. 4|3 Nº 16.622 v. 5|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a ROBERTO ARNOLFO MAZZEI a estar a derecho en autos: "Mazzei, Roberto Arnolfo, s|ausencia con presunción de fallecimiento", por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 70.000 e. 4|3 Nº 90.912 v. 4|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en concurso civil liquidativo a CABALLERO, HENRY EDGARDO. Síndica: María Hebe Lizzi de Ardoino, domiciliada en Vidal 1921, piso 2º, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 16 de junio de 1982, a las 9 hs. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 4|3 Nº 590 v. 10|3|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, por el término de cinco días, a ALICIA AIDA AMOROSO, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Alicia A. Amoroso y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 20.000.000", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 160.000 e. 4|3 Nº 16.599 v. 5|3|82

Nº 6

El Juez, doctor Ricardo Matías Richards, hace saber que en los autos caratulados: "URIGUEN, AMESTI JOAQUIN y otros s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, del Dr. Gastón F. Llantada, se ha ordenado notificar la providencia que, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado por las entidades libradoras a fs. 17 y fs. 18, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 29.653, por el importe de $ 3.043.650, y Nº 30.418, por un importe de pesos 1.196.150, emitidos por el Banco de Boston, sucursal Constitución, a nombre de Julián Uriguen, con vencimiento los días 7 y 28 de diciembre de 1979, respectivamente. Asimismo, dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo o transferible, Nº 758.382, emitido el 29|10|79 por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once, con vencimiento le 28|11|79, por un monto total a cobrar de $ 2.299.876, a nombre de Julián Uriguen. Notifíquese a las entidades libradoras a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal citada, publíquense edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial, efectuándose 3 publicaciones a razón de una cada cinco días... — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 230.000 e. 4|3 Nº 16.064 v. 4|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días que el síndico designado en autos es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Membrillar 311, piso 1º "8", Capital. Ante quien deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1982. Señálase la audiencia del día 7 de julio de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. La audiencia se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 4|3 Nº 591 v. 10|3|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días la cancelación de cuatro pagarés librados con fecha 15 ó 16 de agosto de 1978 por Astilleros Alianza S. A. en Remedios de Escalada a favor de Establecimientos Metalúrgicos Cattoni Mora y Compañía S. R. L., por las sumas de $ 2.550.000, $ 2.500.000, pesos 2.059.250 y $ 2.500.000, con vencimientos 2|10|78 los dos primeros y el 2|11|78 los dos últimos e identificados con los números 22.167, 22.166, 22.171 y 22.170, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.800.000 e. 4|3 Nº 96.157 v. 24|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Callao 635, 3º p., Cap. Fed., comunica por un día en los autos caratulados: "MAURICIO BRANDT S. A. su Quiebra, su incidente de calificación de conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de febrero de 1981 ... Por todo ello, Resuelvo: 1º) Calificar la conducta de la fallida, la de sus directores ..., como fraudulenta y culpable, en los términos de los arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 5º de la Ley 19.551. Quedando eximido de la presente calificación el síndico suplente de la fallida Sr. Enrique José Cinet. — Fdo.: Gustavo A. Navelra, Juez. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, dictó la siguiente sentencia: Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Por lo expuesto y fundamentos del Sr. Fiscal de Cámara: se confirma la resolución de fs. 422|3, excepción hecha de la conducta del ex síndico la que se califica como casual ... Fdo.: Helios A. Guerrero, Juan C. Bengolea, Antonio Boggiano, Juan M. G. Cabello, secretario.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 4|3 Nº 592 v. 4|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos: "Banco Juncal, Cooperativo Limitado c|Sideral S. A. y otra s|ejecutivo", cita, por el término de cinco días, a EQUIMONT S. A. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 160.000 e. 4|3 Nº 16.603 v. 5|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Nowendszteren, Matías León s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de febrero de 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentinas a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza 4|3|82 — Termina: 8|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|12|81	ESTELA ADELAIDA PIROZZI DE NUÑEZ	16.531
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|81	ANTONIA DAMARIO DE BRYDON	16.525
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 2|82	EVARISTO VAZQUEZ	95.936
3	6	José María Irigaray	19| 2|82	MARIA MENSA VIUDA DE VALLADARES	95.932
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 2|82	DRAGONETTI DE TOZIO MARIA MAGDALENA	96.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16| 6|81	VERRI, MARIA JOSEFINA Y ONESTI AGUSTIN	16.549
4	8	Ernesto D. Julián	26| 2|82	LUISA CAVA	96.034
4	8	Ernesto D. Julián	24| 2|82	ERNESTINA TORIBIA BECERRA DE MAJIC	95.952
4	8	Ernesto D. Julián	22| 2|82	ELENA MORANI	16.547
6	11	Hugo Carrillo	24| 2|82	DOLORES RIANDE DE LOPEZ REBOREDO Y ANTONIO BENITO LOPEZ REBOREDO	96.016
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|82	RODOLFO FILIBERTO ANGOTTI	16.524
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 2|82	JOSE JORGE GIARDINA	95.940
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 2|82	MARIA LANZA DE ALVAREZ	16.564
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 2|82	JUAN CARLOS LARDIT ROCHA	95.947
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 2|82	LUIS LANDINI	96.039
9	18	Alejandro Olazábal	11| 2|82	ALEJO MORENO	16.533
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|82	CARLOS RONCO	16.563
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 2|82	OSCAR LORENZO PALACIO	96.037
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|82	SANTIAGO INCAGARAY	16.529
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 2|82	ALBERTO JUAN GIL	16.540
13	25	Fernando B. Menéndez	11|12|81	JUAN MAYORAL	96.004
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 2|82	CESAREA RICOY DE IGLESIAS	95.931
14	27	José Luis Caruso	12| 2|82	SARA VALDEZ	95.937
14	27	José Luis Caruso	24| 2|82	ADOLFO O WOLF DWORSKI	96.044
14	27	José Luis Caruso	24| 2|82	LUIS CUNEO	16.536
15	29	José Eduardo Russo	22| 2|82	FILOMENA FERRO DE FERNANDEZ	16.526
16	32	Marta N. Coccia de Negr.	7| 7|81	RODOLFO SEMONI	16.532
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|12|81	EDA PILCZ DE PASMANTER	96.036
18	36	María Isabel Millán	16| 2|82	MANUEL BELLO	16.530
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 2|82	ROQUE DIEGO AZA GONZALEZ	16.561
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 2|82	RAFAEL CRISTIANO	16.539
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 2|82	MARIA SUSANA MACHADO VDA. DE IVANISSEVICH	95.982
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 2|82	DELMIRA SERAFINA DEFILIPPIS DE GLEESON	96.035
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 2|82	JORGE JOSE SANCHEZ TERRERO	95.946
23	45	Ana M. Beneventano	23| 2|82	MARIA ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA	16.535
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 2|82	ANTONIO PALUBINSKAS	16.560
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|81	CARMEN VAZQUEZ DE NOBILI	16.546
26	51	Julio César Dávolos	24| 2|82	RODOLFO AUGUSTO ITHURBIDE	16.521
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 2|82	NORMA SUSANA WEISZ	95.985
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 2|82	BAHIA O BAHIE LEVY O LEVI DE TASAT	16.559
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	DOMINGO CASANOVA	95.923
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 2|82	JOSE ZANINO	95.953
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 2|82	MARIA ELENA DODERO DE OLIVA	16.543
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 2|82	ALFREDO MOLLO	16.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|11|81	JULIO COHEN	96.002
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 4|80	AMPARO MANUELA DOMATO	16.557
29	58	Marta Amelia Beiró	24| 2|82	JOSE CAPASSO Y ROSA TORTORELLI DE CAPASSO	16.520
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|82	CARLOS PIATTI	16.562
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 2|82	MIGUEL GOLDBERGER	95.996
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|82	ANTONIO LEONETTI	95.958
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 2|82	LUIS HUMBERTO BALOCCHI	95.924
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 2|82	ROBUSTO DE ARCIBUONO TERESINA	96.001
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|82	JOSE ANTONIO EVARISTO MOIRON	16.548
30	59	Santiago González Balcarce	25| 2|82	ENRIQUE SALUSTIANO ALVAREZ	96.029

e. 4|3 Nº 2.050 v. 8|3|82

MATIAS LEON NOWENDSZTEREN, C. I. Nº 1.342.993, domiciliado en Gaona 3576 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|3 Nº 595 v. 4|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Samano, María Angélica s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha febrero de 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA ANGELICA SAMANO, C.I. Nº 11.305.086, domiciliado en Condarco 726, 2º piso, dpto. 16 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|3 Nº 596 v. 4|3|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Sánchez Rey, Juan Antonio s|Carta de Naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SANCHEZ REY, JUAN ANTONIO, C. I. Nº 5.861.299, domiciliado en Sarmiento 1562, 5º "E", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 4|3 Nº 597 v. 4|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Esteche Báez, Marcelina Beatriz s|Carta de Nat. s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTECHE BAEZ, MARCELINA, C. I. Nº 8.982.963, domiciliada en Rincón 950, 2º "B", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 4|3 Nº 598 v. 4|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 30 de diciembre de 1981 se concedió la nacionalidad a SHIH CHUN CHANG DE SHYY, con domicilio en Republiquetas 3354, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Luis María Márquez, secretaria.

e. 4|3 Nº 599 v. 4|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad a SHU-MING SHYY, con domicilio en Republiquetas 3354, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

e. 4|3 Nº 560 v. 4|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, 7º piso, secretaría: Norma R. Abou Assali, cita y emplaza a DAVID FINKIELDZTAJN, a estar a derecho, por el término de diez días, en los autos: "Palumbo Paula c|Asociación del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 200.000 e. 4|3 Nº 16.615 v. 5|3|82

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por dos días a ORIETA LOURDES BARRIA SOTO DE ACOSTA a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Galvani, Eduardo y otra c|Acosta, Mario César y otros s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 140.000 e. 4|3 Nº 96.149 v. 5|3|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminar a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4|2|82	LUIS DOMINGO CONTRERAS	(3)	Delito de Defraudación
5	114	M. . García Santillan	12|2|82	PEDRO CARLOS ROMANO	(3)	Nº 37.032 - Delito de Estafa
5	116	Martín Irurzun	17|2|82	OSCAR ALBERTO ESTELA	(3)	Defraudación
8	123	José Antonio Klappenbach	17|2|82	EDUARDO GABRIEL SCHWARCZ	(5)	Tentativa de Homicidio
12	137	Luis Alberto Macchi	19|2|82	MARIO ALBERTO BERSTEIN	(3)	Defraudación
12	137	Luis Alberto Macchi	19|2|82	LUCIANO FERMIN VEGA	(3)	Estafa
12	137	Luis Alberto Macchi	19|2|82	RICARDO PRIMO ORREGO	(3)	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	12|2|82	IBARRA, MARTIN	(3)	Abuso de Arma y Lesiones
22	148	Eduardo B. Styrsky	17|2|82	JOSE ESPINOSA	(3)	Robo
23	139	Enrique Mario Pose	17|2|82	GUILLERMO BELISARIO SCHOULUND	(3)	Defraudación
26	134	José Luis Mandalunis	16|2|82	MANUEL AMADOR LOPEZ	(3)	Estafa

e. 4|3 Nº 1.222 v. 4|3|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	16|2|82	ALBERTO VICTORIO VIDAL	(3)	Inf. al Art. 302 C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	10|2|82	SORIA JULIA	(3)	Art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldan	12|2|82	CARLOS ABRAHAM NICOLAS ALMEYRA CASARES	(3)	Infracción al Art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldan	8|2|82	BERNABE BENITEZ	(3)	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	22|2|82	DANIEL JERONIMO ROMANO	(3)	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Alfonso Roja: (h)	4|2|82	OSCAR ENZO DI TOLVE	(3)	Infracción al Art. 302 del Código Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	9|2|82	ANGEL PERRONE	(3)	Inf. al Art. 302 C. Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	22|2|82	BERNARDO JESUS BIANCO BIANCO JUAREZ	(3)	Inf. al Art. 302 del C. Penal
6	12	Enrique E. Pigretti	12|2|82	GABRIEL LUIS EDUARDO MATAS	(3)	Inf. Art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	17|2|82	OSCAR OSVALDO FERREYRA	(3)	Infracción al Art. 302 del Código Penal

e. 4|3 Nº 1.221 v. 4|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de noviembre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: LIDIA SORIANO, C.I. Nº 7.154.932, nacida el 31-I-54, en la ciudad de Chieti, Italia; domiciliada en Balcarce 551, Villa Bosch; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 578 v. 4|3|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: KISZKIEWICZ de BUNCZUCK, CATALINA C.I. Nº 6.005.484 Policía Federal, el 1º de mayo de 1933 en Borsuliowo URSS, domiciliada en López y Planes 5246, Villa Pueyrredón, San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de octubre de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 579 v. 4|3|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: GRANDE FRANCISCO, C.I. 4.400.507, nacido en Avelino, Prov. de Guardia de Lombardia, Italia, el 15 de octubre de 1931, domiciliado en Alsina 57, Billinghurts, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 580 v. 4|3|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: PRADO TALAVERA LUIS, nació el 10 de octubre de 1936, en Potosí, Bolivia, C.I. número 7.491.360, domiciliado en Manuel Biedma 4.997, Km 30, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 581 v. 4|3|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 14 de mayo de 1981. — Y Visto:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGEL ALBERTO ANTONIO PABLO HENRIQUEZ, C.I. Nº 6.694.332, Pol. Fed., nacido el 7 de mayo de 1956 en Chile (Sgo. de Chile), domiciliado en Moldes 3467 (San Justo). — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 14 de mayo de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 582 v. 4|3|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 25 de agosto de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: JUAN ENRIQUE TRZEBINSKI, C.I. Nº 6.559.218, nacido el 30|4|1950 en Gdansk, Polonia, domiciliado en Corrientes 995, 1er. piso, Dto. "F" (Martínez); por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 25 de agosto de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 583 v. 4|3|82

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia del Dr. Mario F. Ganora, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación, al prófugo CLAUDIO ANTONIO BERNABE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 124|80 seguida por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.

San Isidro, 24 de febrero de 1982. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 4|3 Nº 594 v. 4|3|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: "Dieguez García, Manuel s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 8 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado a don MANUEL DIEGUEZ GARCIA, nacido el día 8 de septiembre de 1938, en Orense, España, poseedor de C.I. Nº 4.918.970, de Policía Federal y con domicilio en la calle Dr. Garona 1519, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día".

Lomas de Zamora, 23 de febrero de 1982. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 4|3 Nº 584 v. 4|3|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, febrero 23 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CARMEN LENGUAZA CACERES, nacido el día 16 de julio de 1951 en Cnel. Bogado, San Rafael, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 7.126.504 expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle San Juan 610 de Fcio. Varela, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 561 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, febrero 23 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CARMEN ROSA GARCIA BICERRA, nacida el día 19 de agosto de 1953 en Pebas-Loreto, Perú, poseedora de D.N.I. Nº 92.045.666 expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 10 Nº 1541, de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 562 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, febrero 23 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GRACIELA PEREZ BREST, nacida el día 6 de febrero de 1963, en Humaitá, Paraguay, poseedora de D.N.I. número 92.074.622, expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle Santa Fe Nº 689, de Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 563 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 23 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que

en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LEONOR FERNANDEZ FERNANDEZ, nacida el día 6 de febrero de 1896 en Humaitá, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 03.859 expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliada en calle Papini y Cno. Centenario de City Bell, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 564 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, febrero 23 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FEDERICO AGUAYO ARCE, nacido el día 25 de febrero de 1946 en Arque, Cochabamba, Bolivia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 560.419 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en la Avda. San Martín 587 de Fcio. Varela, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archvese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 565 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, febrero 23 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don EDGAR RENAN HERNANDEZ MORALES, nacido el día 4 de mayo de 1951 en Medellín, Antioquia, Colombia, poseedor de D.N.I. Nº 92.301.312 expedido por Reg. Nac. de las Pers., domiciliado en calle Brandsen 430, de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 566 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don JULIO CESAR AGUILAR, nacido el día 12 de julio de 1960 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, poseedor de D. N. I. Nº 92.019.216, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 20, entre 523 y 524, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 19 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 567 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 18 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIELLE PETRUCCELLI, nacida el día 18 de noviembre de 1963 en París, Francia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 5.149.524, expedida por Registro Provincial de las Personas, domiciliada en calle 5, entre Pellegrini y Güemes, de City Bell, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 19 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 568 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don OHANNES DEMIRDJIAN, nacido el día 28 de octubre de 1921 en Adana, Turquía, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.285.612, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle F. Amoedo 3833, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 569 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SIRWARD KEOSHGERIAN, nacido el día 12 de octubre de 1925 en Beyrut, Siria, poseedor de Cédula de Identidad número 2.845.570, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Felipe Amoedo 3833, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 570 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 18 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA KUBIS BULA, nacida el día 14 de noviembre de 1939 en Carmen del Paraná, Paraguay, poseedora de D. N. I. número 92.073.229, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle Arna y 9, Villa Elisa, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 571 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 16 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ZORAIDA VALENTINA VERON, nacida el día 21 de setiembre de 1961 en Mbocayaty, Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.164.968, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle 831 Nº 2357, de San Francisco Solano, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 572 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 12 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña TERESITA HERMINIA SALICE GARCIA, nacida el día 14 de febrero de 1942 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, poseedora de D. N. I. número 92.094.134, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle 57 Nº 838, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 573 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 12 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CESAR ANTONIO CESAR PARDO FIGUEROA, nacido el día 22 de enero de 1956 en Lima, Perú, poseedor de D. N. I. Nº 92.203.512, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calles Saladillo y Tandil, de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 574 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 18 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña DORA HILDA GORO GORDIOLA, nacida el día 16 de abril de 1938 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.202.150, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle Juan B. Justo 667, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 575 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ARISTOBULO FEDERICO WILMAN GUERREROS HAMMERLY, nacido el día 15 de junio de 1933 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, poseedor de D. N. I. Nº 92.094.470, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle Juan B. Justo 667, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 576 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 16 de febrero de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don NICOLAS BOGADO, nacido el día 6 de diciembre de 1942 en Iturbe, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 3.119.431, expedida por Registro Provincial de las Personas, domiciliado en calles 17 y 530, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 17 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|3 Nº 577 v. 4|3|82

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO RAMON NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 34, inc. a) Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

La Plata, 17 de febrero de 1982. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e. 4|3 Nº 593 v. 4|3|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba — Expte. 6-G — Córdoba, 5 de febrero de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUTIERREZ OLIVERA DE GONZALEZ, VICTORIA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78).

Hágase saber a Gutiérrez Olivera de González Victoria, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 18 de febrero de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|3 Nº 585 v. 4|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba — Expte. 1-M — Córdoba, 30 de diciembre de 1981. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la naiionalidad argentina a MARTINEZ GORGOJO MODESTA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Martínez Gorgojo Modesta, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 19 de febrero de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|3 Nº 586 v. 4|3|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza — Expte. Nº 60.294 — San Rafael, 15 de febrero de 1982. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a AMALIA MARIA BIANCO BONFANTE, hija de Luis y de Francisca, nacida el 29 de junio de 1903 en Castagnole lanze, Asti, Italia, viuda, ama de casa, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 15 de febrero de 1982. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.

e. 4|3 Nº 587 v. 4|3|82

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 60.933. — San Rafael, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LAURA MARTIN RUFINO, hija de José Antonio y de Encarnación, nacida el 25 de noviembre de 1937, en Comarca de Novo Horizonte Itajobí, Brasil, casada, ama de casa, con instrucción y a quién se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturaliz. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.

San Rafael, 15 de febrero de 1982.

e. 4|3 Nº 588 v. 4|3|82

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 61.905. — San Rafael, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DORA GUERRINI CARDELLI, hija de Emilio y de Ana, nacida el 28 de octubre de 1909 en Castelfidardo, Ancona, Italia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.

San Rafael, 15 de febrero de 1982.

e. 4|3 Nº 589 v. 4|3|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oyarzo Alvarado, María Ida s|naturalización" (Expte. 553-19-81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA IDA OYARZO ALVARADO, nacida en Calbuco, República de Chile, el día 28 de febrero de 1945.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 4|3 Nº 590 v. 4|3|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cinarelli, Septimio s|naturalización" (Expte. 231-8-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Dn. SEPTIMIO CINARELLI, nacido en S. Agata Feltria, Italia, el día 13 de febrero de 1923.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 4|3 Nº 591 v. 4|3|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Caipillán Millalonco, Rosa s| naturalización" (Expte. 348-12-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a ROSA CAIPILLAN MILLALONCO, nacida en Chaulinec, Dpto. de Quinchao, República de Chile, el día 20 de diciembre de 1942.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 4|3 Nº 592 v. 4|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos GUTERMAN, MOISES s|sucesión, Expediente 19.529, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 de marzo de 1982, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Belgrano 1330|32, entre San José y Santiago del Estero, piso 1º, departamento D, unidad 5, que consta de un ambiente, baño y cocina. Desocupado. Según título de Fs. 17, tiene superficie total propia 27,62 metros cuadrados. Porcentual 2,50 por ciento. Ad-Corpus. En regular estado de conservación. Base $ 50.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos y expensas comunes atrasadas. Visitas: días 10 y 11 de marzo de 1982, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 96.133 v. 8|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE QUILMES S. A. c|CAÑAS, LUIS ALBERTO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 3.321, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º departamento 6, T. E. 392-1660, rematará el día viernes 12 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una casa quinta denominada "Estrella del alba", con frente a la calle Dr. José Estrada s|número, entre las de Santa Rosa y Alzaga, ubicada en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, paraje denominado Paso del Rey, edificado sobre el lote de terreno 3, de la Manzana 47g. Circunscripción VI, Sección B, Quinta 47g, Parcela 3. Mide de frente sobre la calle Dr. José Estrada, 28 ms. 85 cms. y de fondo 80 m. 50 cms. Superficie total 2.322 metros cuadrados; 200 decímetros cuadrados según títulos (fojas 58|59). — Chalet con techo a dos aguas; compuesto de living-comedor amplio, 2 dormitorios, baño y cocina; fuera de la casa se hallan la habitación y baño de servicio sin artefactos sanitarios y otra habitación pequeña, donde se encuentran: el pozo de agua, el motobombeador y la pileta de lavar. La quinta tiene luz eléctrica; en su parte posterior, se encuentran once árboles frutales (adultos). El bien se halla ocupado por Emilia Elsa Vercelle, su esposo y dos hijos menores, lo hacen a título gratuito, con el consentimiento de su propietario; según surge de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a Fs. 101|102. — Adeuda por impuesto inmobiliario, hasta el 26 de junio de 1979, la suma de $ 795.143 (Fs. 49), sujeta a reajuste. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base $ 11.337.400. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fderal; se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Para llegar a la quinta, se tiene que tomar en Paso del Rey, la calle Dastugue (asfaltada), hasta el 3200, donde se cruza con la calle Dr. José Estrada (de tierra), la que deberá tomarse a la izquierda y recorrerla 8 cuadras aproximadamente, para enfrentarse con la casa.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.140.000 e. 4|3 Nº 96.134 v. 8|2|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por tres días en autos GAY ELIDA s|sucesión, Exp. 14.598|43 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 12 de marzo de 1982, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Cuba 3086|90 entre las de Iberá y Guayra, edificada en terreno que según título (Fs. 102 vta.) mide: 8,66 ms. fte. NE por 17,32 ms. de fondo. — Ad-Corpus. — Consta a saber de: Cuba 3086: Una habitación, baño, cocina y comedor diario. — Cuba 3090: Dos habitaciones, baño, cocina, comedor diario, y en altos, pieza y baño servicio. En regular estado de conservación. Desocupada. — Base $ 24.938.875. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados. — Visitas: días 8, 9, 10 y 11 marzo 1982, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 630.000 e. 4|3 Nº 96.130 v. 8|3|82

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "PERRONE DE POVEDA MARIA s|Sucesión". Expte. 31.874-976, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de marzo de 1982, a las 12, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Trelles 730|32, entre Páez y Canalejas de esta Capital, compuesto de: Casa al Frente: Living-comedor, 3 habitaciones, cocina, parte azulejada e instalada, pasillo, baño instalado, esta vivienda corresponde al Nº 730 (entrada directa). Por el Nº 732, da a un pasillo fondo, donde se encuentra construida una habitación-oficina, una habitación, otra habitación más chica, cocina, baño instalado y un galpón-fábrica con un depósito y vestuario en alto. — Los techos son parte parabólico (hierro y chapa zinc y parte terraza). Construcción totalmente de material. — Superficie 353,11 metros cuadrados. Ad-corpus. — Base $ 265.000.000. — Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. — Según acta de fojas 241, la ocupación total del inmueble es ocupada por una heredera y sus hijos. — Adeuda Imp. Municip. 979|981, $ 1.859.696 aproximadamente (fs. 274). O.S.N., 972-981, $ 1.309.469 (fs. 265). Se visita de lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. — Comprador constituirá domicilio Capital. Más datos en autos o al Martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 720.000 e. 4|3 Nº 96.131 v. 8|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados AMERICA LATINA COOP. LTDA. c|ERNESTO STRAUNBINGER S.A. s|Ejecutivo. Expediente 17.205, comunica por dos días que el Martillero Don Jorge Mario Costa, rematará el día lunes 8 de marzo de 1982, a las 16 horas, en el local ubicado en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una limadora marca SAH modelo 506 sin número visible con motor acoplado y máquina de soldar Nº 3338; una limadora sin marca con motor acoplado funcionando Nº 6060|661; una agujereadora de pie sin marca funcionando motor Motormech 56156; una agujereadora marca Dango Toifer motor 0015 funcionando; una roscadora perforadora Alter con motor acoplado; una sierra sinfín marca Spae motor 5540; una amoladora marca Weka con motor Nº 4490; un torno sin marca con motor acoplado funcionando; seis morsas de distintos modelos; un compresor motor Undomec 25123 funcionado; ocho bancos de operación; un compresor marca Indiam 21632; un compresor marca Indiam 5, 5 HP Nº 14301; un compresor marca Cer 5 HP Nº 3551 motor marca Mokar sin número y una caldera con reloj. — Los bienes se exhiben en calle Congreso 2138, Capital Federal, los días 4 y 5 de marzo de 1982, de 14 a 18 horas. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %.

Buenoss Aires, 19 de febrero de 1982. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 460.000 e. 4|3 Nº 10.405 v. 6|3|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un (1) día en los autos caratulados: "VELASQUEZ, MARIA DELIA c|GONZALEZ, EMMA ESTELA s| Ejecutivo", Expte. Nº 39.928|80, que el martillero Casiano Rodolfo Otero, rematará el día 10 de marzo de 1982 a las 16 horas en el depósito San Cayetano, ubicado en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal; lugar donde también serán exhibidos los días 8 y 9 de marzo de 1982, en el horario de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un combinado de mesa, marca Sansei, estéreo, con radio A.M. y F.M. de tres velocidades, automático, con mesa y dos bafles adosados. Sin Base al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 130.000 e. 4|3 Nº 96.082 v. 4|3|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: "SERAFINI, SERGIO PEDRO c|ROMANO, MOISES y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 41.695 que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 9 de marzo de 1982 a las 10 horas, en las oficinas sita en la Avenida Corrientes 4006, piso 3º, oficina "33", Capital; lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 11 a 16 horas, lo siguiente: Una máquina de coser industrial, eléctrica con su motor y mesada, marca JUKI-A-232 número 09888; una máquina de coser industrial eléctrica, con motor y mesada, marca JUKI, modelo LK 232, Nº A-232-09887; una máquina de coser industrial, con motor y mesada, marca JUKI, modelo DDL-227, Nº A-227-24574. — En el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. Entrega inmediata. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 300.000 e. 4|3 Nº 96.128 v. 5|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "AGENCIA MARITIMA ROBINSON S.A. s|embargo preventivo de mercaderías buque Holsten Sailor", expediente Nº A-1037|81; que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 10 de marzo de 1982, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes (17) máquinas electrónicas de entretenimientos aparentemente nuevas, con pantalla visor y (3) juegos electrónicos usados (Flippers), procedentes de EE.UU. que se encuentran en los depósitos de la firma Román, sito en Iguazú 1399, esq. Iriarte de esta Capital, donde se exhiben los días hábiles de 13 a 16 hs. Sin base, al contado en efectivo y en block, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y tomará a su cargo los impuestos y gastos que demandará la nacionalización de los bienes, servicios portuarios y estadía. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 320.000 e. 4|3 Nº 96.132 v. 5|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c| GARCIA, PEDRO M. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 213.394|81, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 11 horas, en el local de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal; los siguientes bienes: "Un tractor, marca Caterpillar", modelo D-4-E SA, serie Nº 70x561, con motor diesel, marca "Caterpillar", modelo 3304, serie Nº 48V36755 de 75 HP; un control hidráulico, marca "Caterpillar", modelo 140 serie Nº 18X1254, año 1978; un juego barra porta herramientas y topadora, marca "Macrosa', modelo 4TR, serie número 27|1077, año 1977; un tractor, marca "Caterpillar", modelo D-4-E SA, serie Nº 70x0555, con motor diesel, marca "Caterpillar", modelo 3304, serie Nº 48V 37795 de 75 H.P.; un control hidráulico, marca "Caterpillar", modelo 140, serie Nº 18x1167, año 1978; un juego barra porta herramientas y topadora, marca "Macrosa" modelo 4TR, serie Nº 37|0879, año 1979. Todo en el estado en que se encuentran. — Base: $ 905.453.025, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10%. Los bienes se exhiben en el Depósito de la firma actora, Suc. Tucumán, sito en Ruta 9 Km 1303, Tafí Viejo, Prov. de Tucumán. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 96.126 v. 5|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos (2) días en los autos caratulados MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|CARVIAL EMPRESA CONSTRUCTORA s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 213.395|81, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 11 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca Astarsa modelo 950 C.F.A. 504|79 con motor diesel marca Caterpillar fabricado por Astarsa modelo 3.306 Nº 0159 de 130 H.P.; una (1) motoniveladora marca Astarsa modelo 120 Nº Mna. 598.179 un motor diesel marca Caterpillar fabricado por Astarsa modelo 3.306 Nº 0149 de 125 HP. en el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10% al contado dinero efectivo. — Los bienes se exhiben en el Depósito de la firma actora, sito en calle Fondo de la Legua Nº 1.232 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. Horacio Liberti, secretario.

$ 400.000 e. 4|3 Nº 96.195 v. 5|3|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por dos (2) días en los autos caratul. MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VASILE SANTOS y otra s|Ejecucion Prendaria, Expediente Nº 155.543|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 15 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor marca Caterpillar modelo d-7-G, Serie Nº 92V7227, con motor diesel marca Caterpillar modelo 3.306 Serie Nº 3N-18096, de 200 H.P.; un (1) control hidráulico marca Caterpillar modelo 173-B, Serie Nº 28-A-7943, año 1978; un (1) marco C marca Macrosa modelo 7CF Serie Nº 63|0577A año 1977. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. En el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 3%. — Los bienes se exhiben en el depósito de la firma actora Suc. Tucumán sito en Ruta Nº 9 Km. 1.303 Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este juzgado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 400.000 e. 4|3 Nº 96.194 v. 5|3|82

Nº 12

Por 3 días: El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 12, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman con oficina en la calle Uruguay 228, P. B. "13", Capital. T. E. 49-1829, subastará el día 12 de marzo de 1982 a las 12 horas, en la calle Avda. Gaona 4135, Capital, un terreno; lote 6, manz. 170 que forma parte del lote 5 del ex Establecimiento Cabo Corrientes, Circ. Catas. IV, Secc. Y, Parc. 6 de la manz. 170 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Mide: 10 m de frente por 34 m de fondo o sea una superficie de 340 m2 y linda: Frente al N.E. con calle Pública, al S.E. con lote 7, al S.O. con parte del lote 10 y al N.O. con el lote 5. Base $ 1.199.878. Al contado y mejor postor. Contr. territorial adeuda $ 521.762 más intereses. Seña: 8%. — Comisión y Sellado de Ley (todo efectivo). Se hace saber que el inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Autos: LOPEZ, CABANA MANUEL c|EGO TULIO s|Ejecución. Expediente 152.619|63.

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín", de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1982. — Guillermo R. Zuccarino, secretario.

$ 600.000 — e. 4|3 Nº 16.586 v. 8|3|82

Nº 20

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A., c| PREITI CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 184.047|80, que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el 19 de marzo de 1982 a las 11 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18 horas, una guillotina marca "F" Nº 5734 de 1050 mm. sin motor eléctrico, para motorizar; una máquina cilindro marca Tameco número 4019, Modelo CL. 1020, con la base de $ 6.070.356, al contado, en efectivo y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 330.000 — e. 4|3 Nº 96.125 v. 8|3|82

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c| RUIZ EDUARDO CESAR s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 38.813|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolan Delli, rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 10.30 hs. en el Local de Ventas, sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un cargador frontal marca Caterpillar, modelo 910 de 65 HP, fabricación número 40Y0946, con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3204, fabricación número 45V25643, año 1980. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. En el estado en que se encuentra. Base: pesos 247.366.000. Al contado, dinero efectivo. Comisión: 10 por ciento. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora Suc. Mendoza, sito en Carril Rodríguez Peña y Urquiza, Maipú, Pcia. Mendoza. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este juzgado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 360.000 — e. 4|3 Nº 96.127 v. 5|3|82

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FIN. c|GARCIA CESAR L. s|prenda expediente Nº 36.688 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 23 de marzo de 1982 a las 16 horas en el local de la calle Echeverría 1218, Capital Federal el siguiente bien: Un automtor marca Lancia. tipo sedan 4 puertas modelo Beta Berlina Exerc 2000 año 1979 motor marca Lancia Nº 828 B 1 000 0277725, chasis marca Lancia Nº 828 CBI 030367, Patente B 1.596.604 en el estado en que se encuentra. Base $ 12.864.370. Seña: 20 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhibe en M.A.J. de Sucre 1350, Capital Federal de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 240.000 e. 4|3 Nº 96.129 v. 5|3|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NEMESIO CIPRIANO AGUIRRE para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en autos "Aguirre, Nemesio Cipriano — Sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario

$ 100.000 e.3|3 Nº 95.804 v.5|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID ORTIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

e. 3|3 Nº 563 v. 5|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA de GIOVANNI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — A. M. S. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 100.000 e.3|3 Nº 16.140 v.5|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|2 al 25|2|82.

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de estas publicaciones a herederos y acreedores de la causante doña HAIDEE JOSEFA o HAYDEE JOSEFA REPOLLO BELEN de GARCIA RODA, para que comparezcan a estar a derecho en autos conforme al artículo 725 inciso 2º del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 100.000 e.3|3 Nº 95.779 v.5|3|82

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a DECIO COSTANZI para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Gioia, Cristóbal Alberto c|Costanzi, Decio s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 140.000 e.3|3 Nº 95.961 v.4|3|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a NELLY ESTHER ORTIZ para que comparezca a tomar intervención en los autos "Díaz Lestrem, Martín s|tutela", por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 400.000 e.3|3 Nº 16.558 v.9|3|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don LEON ARTURO PLACERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 3|3 Nº 564 v. 5|3|82

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, Cítese a ALEJANDRA ALMEIDA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él en los autos caratulados "Almeida, Félix Ramón s|adopción", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. —, Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 200.000 e.3|3 Nº 16.545 v.4|3|82

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don ESTEBAN VALAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

e. 3|3 Nº 565 v. 5|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NECCHI ARGENTINA S.A.I. y C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º oficina "G" de esta Capital. — Fíjase el día 7 de mayo de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado contadora Floris Pecheny, con domicilio en la calle Santa Fe 2365, piso 2º "F" de esta Capital. — Señálase el día 2 de agosto de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 750.000 e. 2|3 Nº 95.781 v. 8|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SERHIMEC,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 2|3|82. Termina: 4|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|81	MANUEL MARIA VARELA	95.698
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 2|82	ZULEMA SKLIARSKY DE PEKER	16.448
3	6	José María Irigaray	15| 2|82	ANA MARIA WYSOCKI DE RAMOS Y ABELARDO JUSTO RAMOS	16.410
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22| 2|82	MARIA LUISA CARBONE DE CASTELLANO	16.422
4	8	Ernesto D. Julián	17| 2|82	ANGEL MIGUEL DEL GAIZO	16.446
4	8	Ernesto D. Julián	12|11|81	ALI SLEIMAN Y MARIA MAGDALENA PASSIO VDA. DE SLEIMAN	16.440
5	9	Martín Amorortu	22| 2|82	LUIS HERNAN CUELLO	16.438
6	11	Hugo Carrillo	23| 2|82	ERMINIA ROSMUNDA BAZZIGALUPPI DE TRUCK	16.458
6	11	Hugo Carrillo	22| 2|82	MARIA SARA PINEDO VDA. DE SANCHEZ	16.434
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 2|82	TERESA LIDIA USERAVIECER DE KADENER	95.638
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|82	FRANCISCO BONIFACIO PINTUELES E INOCENCIA MERCEDES CAMAÑO DE PINTUELES	16.411
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 2|82	BONIFACIO LASTRA	95.599
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 2|82	ELISEO GONZALEZ	95.589
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 2|82	SANTIAGO LAZARO LUCERO Y MARIA DELICIA CARCACHA DE LUCERO	16.433
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 2|82	ARTURO BENOIT GRANADA	95.597
11	21	Julio Campos	19| 2|82	RODRIGUEZ MARTHA VIUDA DE GONZALEZ	95.711
11	21	Julio Campos	23| 2|82	PEDRO NALDJIAN	95.734
11	21	Julio Campos	1|12|81	BOHOS ICHIKIAN	16.449
11	21	Julio Campos	23| 2|82	RODOLFO RAMON ITURBE	16.427
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 2|82	CARLOS ENRIQUE SCARLATTA	95.713
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 2|82	JULIO STEIMBERG	95.594
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12| 2|82	ANA DOLL DE MECHETTE	16.429
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 2|82	JACQUES MIZRAHI	95.610
13	25	Fernando B. Menéndez	24| 2|82	MARIA ANGELICA DRAGO DE REGGIANI Y JORGE JOSE REGGIANI	95.676
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 2|82	SALVADOR FONTANA	16.419
13	25	Fernando B. Menéndez	24| 2|82	JUAN WROBEL	16.428
13	26	María Celia García Zubillaga	11| 2|82	DAVID CHEMAYA	16.412
13	26	María Celia García Zubillaga	30|12|81	CARMELA NESCI DE GRECO	16.415
14	28	Guillermo C. Mercado	19| 2|82	JOSE ANTONIO MIGUEL CUTULI	16.431
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|82	OSVALDO RUBEN LATTUADA	16.423
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|82	NESTOR ARTURO COSTA	95.604
15	29	José Eduardo Russo	22| 2|82	MARIA ADELINA CABANELAS	16.456
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|82	MARIO HIPOLITO CORA	95.585
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 2|82	SALVADOR ALBERTO CALABRIA	95.724
16	31	Marta N. Coccia de Negri	1[illegible]| 2|82	ANTONIO KOBI	16.443
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 2|82	MARTINA ANGULO Y ANGULO	95.703
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 2|82	JOSE MARIA ZEBALLOS	95.621
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16| 2|82	TRIPOLINA ITALIA LAURIA DE ZAVATARELLI	16.455
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 8|81	BENJAMIN FRANCO	16.439
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 2|82	JOSE PEDRO RADA	95.657
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 2|82	JOSE RODRIGUEZ	16.421
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 2|82	JOSE IGLESIAS	16.430
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 2|82	MANUEL REY	16.450
22	44	Ana M. Beneventano	10| 2|82	JOSE LEIZER FEINTUCH	16.417
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 2|82	GUILLERMO MANUEL FEIJOO	16.460
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 2|82	AURELIA MARTINEZ DE MACCHI	16.447
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|81	SOFIA SCHULAK DE SCHUFELD	16.418
26	51	Julio César Dávolos	11| 2|82	ELBA ELENA SCIANCA DE EXPOSITO	95.587
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|82	SANTOS RAFFAELLI DE QUADRACCIA	95.619
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22| 2|82	ANTONIO ANGEL PEDRO MOTTI	95.705
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 2|82	MANUEL PAZOS Y ROSA WIDOLOPP DE D'URSO	16.416
29	58	Marta Amelia Beiró	7| 9|81	JORGE MARIO VAZQUEZ	95.590
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|82	HAYDEE CASASSA	16.454

e. 2|3 Nº 2.048 v. 4|3|82

SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra". Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos jusitificativos hasta el día 20 de abril de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1982, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados de Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 1º|3 Nº 528 v. 5|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Florida Nº 253, Piso 6 Departamento "H" de esta ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Contadora Alicia Elisa Tambone, con domicilio en la calle Florida Nº 253, Piso 9 Departamento "C" de esta ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán verificar sus créditos los acreedores hasta el día 30 de abril de 1982, y la audiencia de Junta de Acreedores se realizará el día 6 de julio de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avenida Presidente Roque Saénz Peña Nº 1211 Piso 5º de esta Capital, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 750.000 e. 2|3 Nº 95.766 v. 8|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ROMULO CES Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra". Síndico: Chirom Jaime, con domicilio en Florida 142, 9 piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado el día 22 de junio de 1982, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 1º|3 Nº 529 v. 5|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONRADO VACCARO Y CIA. S.A.I.C.I.F.". Síndico: Waisberg Simón, con domicilio en Paraná 567, piso 2º, of. 203|4 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 14 de junio de 1982, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. Margarita R. Braga, Secretaría.

e. 1|3 Nº 367 v. 5|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19|2|82 al 24|2|82.

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "SALVANHAC, DORA ADELINA y otra s|Cancelación de Certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 307106 A emitido el 5|11|81, con vencimiento 7|12|81, por $ 8.625.200 por Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de Dora Adelina Salvanhac y Martha M. Darvique, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.200.000 e. 26|2 Nº 16.394 v. 18|3|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de esta Capital, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE s|cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Cancélase el certificado de plazo fijo de referencia. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Julio César Rivera, juez. — Las constancias del certificado de referencia son: 1º) Depósito transferible recibido por el Banco de Londres y Amérida del Sud con domicilio en la calle Reconquista 101, Capital Federal bajo el Nº 1236126, con fecha 30|9|81. — 2º) Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. — 3º) Cantidad depositada $ 38.000.000. — 4º) Vencimiento del depósito, 4 de noviembre de 1981. — 5º) Pagaderos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.250.000.— e. 16|2 Nº 15.901 v. 8|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de: "L'EQUIPE S.A.C.I.F.I.E.". Síndico: Contador D. Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avda. de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes sopena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|3 Nº 547 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, en los autos caratulados: "JUMBER S. A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Jumber Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 311 de la Capital Federal. Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico del concurso el Contador Francisco José Moralejo, con domicilio en la calle Cangallo 1963, piso 3º, Dpto. A, ante quien los acreedores deberá presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5|5|82. Se hace saber también que se ha señalado el día 4|8|82 a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º.

Buenos Aires, febrero de 1982. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 900.000.— e. 26|2 Nº 95.522 v. 4|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la apertura del con-

curso preventivo de "ESTABLECIMIENTO PALOS NEGROS S.A.C.I.F.". fijando hasta el 28|5|82, plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Leonardo Burman, domiciliado en Lavalle 1537, 2º "A" Capital Federal y el 2|8|82 a las 9.30 horas para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 350.000 e. 1º 3 Nº 16.461 v. 5|3|82

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "ROD—MAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndica Adela Lidia Baña de D'Jallad, con domicilio en Rivadavia 3320, piso 12, departamento C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de abril de 1982. Fíjase la fecha del 1º de julio de 1982, a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquéllos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Angel Oscar Sala, secretario.

$ 700.000 e.3|3 Nº 95.997 v.9|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 15 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado nominativo transferible Nº 33449 sobre Banco Palmares, con vencimiento el día 19|9|81, emitido a nombre del Sr. JUAN WALTER OSTERMANN por $ 54.865.753. — Autos: "Ostermann Juan Walter s|Cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|2 Nº 95.027 v. 15|3|82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por 5 días en la quiebra de "SUDVARG MARCOS", que se fijó nueva fecha para la junta de acreedores el día 13 de mayo de 1982 a las 9 horas, que se celebrará en caso de proponerse acuerdo resolutorio por el fallido, que será considerado y votado por los acreedores presentes, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número El informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551, deberá presentarse en autos el día 21|4|82.

Buenos Aires, febrero 22 de 1982. — Angel O. Sala, secretario

e. 26|2 Nº 487 v. 4|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Milberg, Secretaría Nº 19 en autos "Peralta, Ilda Dora y Ot. s|Cancelación Título Circulatorio" hace saber por 15 días que se procederá a la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible Nº 2812920350 del Banco City Bank, Casa Central, ingresado el 19 de octubre de 1981 y con vencimiento el 19 de noviembre de 1981, importe depositado $ 32.132.740, interés anual del 83 %. A la orden de Ilda Dora Peralta y|o Hilda Emilse Salamanco. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.500.000.— e. 19|2 Nº 16.091 v. 11|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente Julio César Rivera, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica en los autos "Enva S.A. s|Quiebra", con fecha 15 de diciembre de 1981 ha decretado la rehabilitación del Sr. CARLOS INGNACIO VALDEZ C.I. Nº 5.682.256 P.F., cesando las interdicciones.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 210.000 e. 2|3 Nº 16.513 v. 4|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "PACIENCIA MIGUEL C. s|quiebra", síndico contador Norberto Daniel Jacob con domicilio constituido en Sarmiento 3940, 2º, "F", fíjase hasta el día 19 de abril de 1982, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. — Asimismo señálase el día 15 de junio de 1982 a las 9.30 horas, para la audiencia en la que considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas de notificado (arts. 93 y 95 incs 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí secretario.

e. 26|2 Nº 488 v. 4|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a tenedores, endosatarios y|o legítimos poseedores del "certificado a plazo fijo transferible Nº 125.411 fecha de emisión 30|9|80, fecha de Vto. 1º|12|80, tasa 56 %. plazo 62 días, Capital pesos 2.811.104, Intereses $ 467.401, valor final $ 3.078.505 de Buenos Aires Builduing Society Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Casa Central, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días, desde la última publicación de edictos; siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora "a comparecer y estar a derecho en los autos "Ramirez Nelly, Margarita s| Cancelación".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.100.000 e. 2|3 Nº 95.824 v. 22|3|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Basel Cía. Financiera S. A. c|Taboada, Ramón G. s|ejecutivo", cita a RAMON GUMERSINDO TABOADA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1982. — El Secretario.

$ 160.000 e.3|3 Nº 16.528 v.5|3|82

Se hace saber por 5 días que con fecha 29|12|81, se decretó la quiebra de: "FEDEX S.R.L.", la que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguei López y Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea por lo que se ha dispuesto la entrega de todos los bienes de la fallida a la Sindicatura; toda la documentación existente a nombre de la fallida; la prohibición de hacer pagos válidos y de interceptar la correspondencia que existiera a nombre de la misma; asimismo, que se ha fijado hasta el día 26 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico actuante Contador Público Daniel Alberto Santos con domicilio en la calle Libertad 877, 7º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|3 Nº 548 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EMPRESA CONSTRUCTORA ALPINA S. A.", encontrándose designado síndico el contador Salomón Azar, con domicilio en Av. Santa Fe 1621, piso 6º, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten sus títulos al síndico. Señálase el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en caso de corresponder. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 3|3 Nº 566 v. 9|3|82

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en autos "RABINOVICH, BERTA y otra s|cancelación" la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de mayo de 1980... decrétase la cancelación del instrumento que a continuación se describe: Certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, identificado bajo el Nº 0883003, por la suma de $ 2.000.000, dos millones, suscripto con fecha 11 de marzo de 1980, con vencimiento el día 15 de abril de 1980, girado sobre el Banco de Londres y América del Sud, extendido a nombre de Berta Rabinovich y Olga Esperanza Baraj...— Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 18 de febrero de 1982. — Héctor A. Pituel (h.), secretario.

$ 1.950.000 e.3|3 Nº 16.538 v.23|3|82

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, decretó la cancelación del certificado a Plazo fijo nominativo transferible Nº 705.957 individualizado a continuación: Emitido: BANCO HISPANO CORFIN Casa Central Carlos Pellegrini 685 Capital Federal fecha de vencimiento 15 de Abril de 1981, monto: 13.034.839 pesos, Beneficiario: Fortunato Vardaro y|o Catalina Vardaro, número: 705.957 a plazo fijo nominativo transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autoriza el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.950.000 e. 18|2 Nº 94.492 v. 10|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ILUTEK ILUMINACION, SOCIEDAD ANONIMA"; síndico, contador don Jorge Dellá, domiciliado en Córdoba 875, piso 10, depto. "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de junio de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 12 de agosto de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 3|3 Nº 568 v. 9|3|82

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Capital, hace saber que en los autos: "MAZO, RICARDO B. y otra s|extravio", se ha ordenado la cancelación del certificado Nº 0112099 del Banco del Buen Ayre por la suma de $ 7.424.200 emitido el 26|2|81 con vencimiento el 25|2|81 y cumplido con

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 3|3|82 Termina: 5|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|81	JUAN BARRANCO Y DE GONZALO BARRANCO	95.790
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 2|82	JUAN CARLOS BAZA	16.503
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 2|82	FREGA SANTIAGO	16.491
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 2|82	AIDA NIEVES MACIEL DE MARTIN	95.841
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 2|82	PASCUAL PANTANO	16.494
10	19	Martín J. Durand	16| 2|82	GUILLERMO AQUILES LORENZEN	95.913
11	21	Julio Campos	16|10|81	ELVIRA LEONOR VINCIGUERRA O ELVIRA VINCIGUERRA	16.515
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|12|81	SALVADOR FICHERA	95.752
12	23	María C. Bourges Calzurro de Rufolo	22| 2|82	JUAN VOLPE	95.833
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24| 2|82	NICOLAS CACCIATORE	95.886
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|12|81	MARIA CLARA COZZI DE TORTORELLI	16.505
13	26	María Celia García Zubillaga	16| 2|82	ANA FILOMENA LEONE DE CESARIO	16.489
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|81	VICENTE GRECO	95.870
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 2|82	LUISA HECHT DE ZNAJDA	16.499
20	39	Luis José Carballido	18| 2|82	LEON MOISIN	95.829
20	39	Luis José Carballido	23| 2|82	LORENZO MANUEL BALBINO CASTIGLIA	16.496
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|81	MICAELA DE CAVANDOLI	95.754
20	40	Luis José Carballido	19| 2|82	MARIA VICENTA DIAZ DE ESPASANDE	16.495
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15| 2|82	HORACIO MARTIN GARCIA ARABEHETY	16.492
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 2|82	MERENCIA GARCIA DE RODRIGUEZ Y RAUL RODRIGUEZ	16.514
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 2|82	MARIA LA ROSA DE CALVAGNO	16.490
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 2|82	GERARDO SANTAMARIA	16.470
25	50	María Eugenia Giraudy	2|82	MARIO SILVESTRE PEREZ	95.787
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 2|82	JAIME RUBEN OSOWIECKI	16.487
26	51	Julio César Dávolos	22| 2|82	ZOA AURORA FACHAL DE PICALLO Y ZOA PAULO DE FACHAL	95.822
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|81	OSCAR ADOLFO SILVA	95.844
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|12|81	OLIMPIA TORREA GAYARRE DE REMON	16.493
30	59	Santiago González Balcarce	24| 2|82	RICARDO JOSE RONCHETTI	95.840
30	59	Santiago González Balcarce	9| 2|82	SARA SIMANTOB DE POMSZTEIN	95.871

e. 3|3 Nº 2.049 v. 5|3|82

la fianza legal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982.— Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.500.000 e.1º|3 Nº 95.645 v.19|3|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica que en autos: "DINES, ENRIQUE VICTOR s|cancelación" ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Autos y Vistos:... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del cheque 37.985.583 y por la suma de cincuenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos fue librado por doña Fany Sisatzky de Gueler contra el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal 39 cuenta corriente Nº 936|6, abierta a nombre de don Gregorio Gueler y Fany Sisatzky de Gueler; orden indistinta. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63 y 55 del Decreto Ley 4.776). Juan Carlos Mata Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

El Secretario.

$ 2.400.000 e.15|2 Nº 94.074 v.5|3|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "RED STAR S.A.I.C." Síndica Raquel Benmalka García, Sarmiento 559, piso 4º, of. 67|68. Fíjase el día 21 de abril de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico y el día 12 de mayo de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 2|3 Nº 549 v. 8|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos: "FONTANA, DOMINGO s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2812651488, emitido por el Citibank S.A. (Sucursal Flores), con domicilio en Rivadavia 6928, Capital Federal, a favor de Domingo Fontana, emitido el 22|9|81, fecha de vto. 27|10|81, por la suma de pesos ocho millones. Publíquense edictos durante 15 días, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago, una vez transcurridos los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.500.000 e. 12|2 Nº 15.841 v. 4|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de: "CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A.", con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital Federal, por Expediente Nº 10.213, encontrándose designado síndico el contador don Saul Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, Piso 4º "A", de esta ciudad. Fíjase el día 21 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, el día 14 de junio de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual, y el 3 de agosto de 1982, a las 9 horas se realizará la Junta de Acreedores. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — C[illegible] Señaris, secretario.

e. 2|3 Nº 550 v. 8|3|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica que en los autos caratulados "SIGNORELLO, SALVADOR ERNESTO y otra s|cancelación" expediente Nº 7178 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12676 expedido por el Banco Tornquist, Sucursal Floresta el 31 de octubre de 1979, con vencimiento 15 de octubre de 1980, por las sumas de $ 6.5000.000 a favor de Signorello, Salvador Ernesto y María Angela Salarno.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.500.000 e. 12|2 Nº 93.903 v. 4|3|82

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos: "REPROGRAFIAS J. M. A. c. Cancelación de pagaré". — "Buenos Aires, febrero 3 de 1982. — ...II - Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido por los artículos 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires, el día 22 de octubre de 1981, por la firma: Sevel Argentina, Sociedad Anónima por un importe de pesos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres ($ 48.737.953) a la orden de Reprografías J. M. A. Sociedad Anónima, con vencimiento el día 29 de diciembre de 1981, pagadero en Capital Federal. — III - Notifíquese a los obligados. — IV - Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Ditella, Juez".

Buenos Aires, febrero 12 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.400.000.— e. 2|2 Nº 94.960 v. 15|3|82

Nº 22

Autos y Vistos: "Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82.104 por un monto total de $ 4.230.137, otorgado por el Banco Nueva Era, Sucursal Liniers Nº 002, a favor de VIOLETA CUESTA, con fecha de vencimiento 11|9|80. Autorízase el pago del mismo después de transcurrir sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Carlos Bosch, juez. — El presente se ordena en los autos caratulados: "Cuesta de Wey Violeta s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Roca, sito en el Palacio, piso 7º.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.950.000.— e. 16|2 Nº 15.941 v. 8|3|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ITALAR S. A. INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA, con domicilio en la Avenida Quintana 585, piso 5º de la Capital Federal. — Síndica: contadora Elvira Couto, con domicilio en la Avenida Santa Fe 1240, piso 6º, B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1982. Se señala audiencia para el día 30 de julio de 1982, a las 9 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia, piso 8º, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 650.000 e.3|3 Nº 95.984 v.9|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mario Chiessa, comunica, por 5 días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "AEROSOL FILLING ARGENTINA S. A.", según providencia dictada con fecha 18|2|82, habiéndose designado síndico al contador Juan Cesáreo Leoni (Lafinur 3285, piso 5º, depto. 9, teléfono 802-5138), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 6|5|82, habiéndose designado la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21|7|82, a las 9.30 horas, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Mario J. Chiessa, secretario

$ 510.000 e. 3|3 Nº [illegible] v. 9|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 47, hace saber a tenedor de certificado de depósito a plazo fijo de la Cooperativa Financiera Ruta del Sol, casa central, Nro. 19.437 operación Nro. 20.065 a nombre de DANIEL FRANCISCO y ROSA MARCELINA BENEVENTANO de FRANCISCO, importe $ 3.500.000 plazo 16 días con vencimiento el 17 de julio de 1981 que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación Francisco, Daniel y otra" una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 1.800.000 e. 18|2 Nº 16.036 v. 10|3|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FOURRURE PIELES, DE CARAMURO EMILIO J. y BUSTOS ALBERTO E.", intimándose a los integrantes de la sociedad fallida, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de marzo de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con las peticiones de verificación, y los días 22 de abril y 13 de mayo de corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Hugo Oscar Bogani, con domicilio en Entre Ríos 258, piso 4º "G", de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 1º|3 Nº 530 v. 5|3|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de MEKA SUDAMERICANA S. A. C. e I., con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, de Capital. — Síndico: Héctor Gerónimo Castaño, domiciliado en la calle Moreno 455, piso 9º, "D". — Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 1º|3 Nº 531 v. 5|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de EMPRESA TANDIL S.A.C.I.C.F.; síndico: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Ayacucho 968, planta baja, "B", de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1982. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1982, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 500.000 e. 3|3 Nº 95.944 v. 9|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de Mayores Letra G, a cargo del doctor Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 51, de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a GENARO AUGURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones 89 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e.2|3 Nº 553 v.8|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por el término de 9 días a DOMINGO HERMENEGILDO GARCIA, en autos "García, Domingo Hermenegildo s|Presunción de fallecimiento". Expediente Nº 1186, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por 5 días.

San Martín, 8 de septiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$ 300.000 e. 26|2 Nº 95.422 v. 4|3|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: CANDREVA GENARO Y MUÑOZ DE CANDREVA CARMEN s|sucesiones. Expte. 3.502 y 1.579, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el miércoles 10 de marzo 1982, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, C. Fed., el siguiente inmueble, ubicado en esta Cap. Federal, calle Pasaje Portillo 1219, entre las de Miranda y Alcaraz, cuyo terreno mide según título 8,66 m. fte. al SO; 21,43 m. fondo al SE; 21,35 m. fondo al NO; igual dimensión el contrafrente que el frente. Desocupado según informe del martillero fs. 226. — Base: pesos 42.339.530. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 6, 8 y 9 de marzo de 1982, en el horario de 10.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 600.000.— e. 2|3 Nº 95.810 v. 4|3|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que el martillero señor Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 228, P. B., 13, Capital, T. E. 49-1829, subastará el día 12 de marzo de 1982, a las 12,30 horas, en la zo de 1982, a las 12,30 horas, en la calle Avenida Gaona 4135, Capital, un departamento en Propiedad Horizontal, unidad funcional Nº 19 (departamento 32), del 4º piso de la finca ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) 973, Capital. Superficie cubierta propia de 77,25 metros cuadrados y tiene el uso ecxlusivo de un balcón; porcentual el 2,98 por ciento. Base $ 15.797.536. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión y sellado de ley (todo en efectivo). — Se hace saber que en el departamento habita la demandada. Autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHARCAS 965|967|973 c|LINDSQUIST, CELINA s|cob. exp." Exp. número 21.871, visitas: días hábiles de 14 a 16 horas. Deudas por expensas no constan en autos. Por O.S.N. $ 963.650 al 1º|1981, sujeta a recargos por ciento e indexación (Ley 21.281 —, según corres-

ponda). Contribución Territorial, pesos 1.320.324 con más los recargos que correspondan.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 600.000 e.3|3 Nº 16.565 v.5|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "GALLART, JOAQUIN c|FORNARO CIRO s|Ordinario". Expediente 38898, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 9 de marzo de 1982, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en Boedo 311, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Bs. Aires. — Base: $ 16.621.200. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. — Se trata de una vivienda y dos locales comerciales sobre el frente de la finca. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia a excepción de uno de los locales que está alquilado. — Puede visitarse de lunes a sábado de 9 a 12.30 horas.
Buenos Aires, febrero 24 de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 330.000.— e. 2|3 Nº 95.818 v. 4|3|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "BENITEZ, NORBERTO JORGE c|RITAMAR S. R. L. y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 58.995, que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día viernes 26 de marzo de 1982, a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rondeau 3528|30 entre las calle Alzaga y Maza, de esta Capital Federal. Matrícula F. R. 2—2665. Nom. Cat. Cir. Segunda, Sección 32, Manzana 27, Parcela 5, Pda. 104.503. Que consta de: Galpón con portón metálico motor de 3 H.P. para su elevación, con entrada para camiones, con frente revestido en mosaico venecita, balcón costado derecho con persiana de enrollar y puerta de entrada individual de hierro, en su interior subdividido con siete boxes de mampostería de 5 x 3 x 7 metros de alto hasta la altura del techo, tres oficinas con baños, una de ellas con baño completo; y se encuentra revestida totalmente en madera machimbre y tres placares con cinco puertas y cajones de aproximadamente cuatro metros por siete metros de largo; la oficina de entrada principal revestida en su totalidad con material de Korlok; techos en general de chapa de zinc; en estado desocupado; datos según títulos obrantes en autos: finca situada en la zona sud de la Capital Federal con frente a la calle Rondeau entre las calles Alzaga y Maza, edificada en el lote de terreno compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste por sesenta y dos metros ochenta centímetros de fondo, en el costado Sud Oeste sesenta y un metros veinte centímetros en el Nord Este y ocho metros ochocientos seis milímetros en el contrafrente al Sud Este, lindando por el frente con la calle Rondeau; en el Sud Oeste con el lote doce, por el Nord Este con el lote catorce y por el Sud Este con lotes veintiuno al treinta. — Venta "Ad-Corpus". Adeuda por Impuestos Municipales (fs. 124 años 1978|1981: pesos 2.149.290. Por O. S. N. (fs. 138) años 1965|1981, $ 3.366.814. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 89.172.553.33. — Las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.290.000 e.3|3 Nº 9.008 v.5|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "Levinson, Isidoro c|Modercart S.C.A. s|ejec.". Expediente Nº 57.770, que el martillero Alejo Martinez, rematará el día lunes 15 de marzo de 1982, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233; el inmueble sito en Capital Federal, Pasaje Atacalco 1743, entre Honduras y Gorriti, matrícula 18-5828, superficie del terreno 251,84m.c., superficie edificada de mil metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en cinco pisos, según informe que obra en autos se encuentra prácticamente desocupado manteniendo la posesión la demandada. El lote, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 38; Parc. 10c, tiene las siguientes medidas y linderos: 7,779 m de frente al N.O.; 32,40 metros de fondo al S.O. linda con lote 4; 7,85 m contrafrente al S.E. linda con lote 23 y 31,47 m al N.E. que linda con lote 6. — El bien podrá visitarse de 15 a 17 horas a partir del 8|3|82. — Base: $ 467.013.797, al contado. Seña: 10%. Comisión 3% y 0,5% sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Jorge J Fargas, secretario.
$ 600.000 e. 2|3 Nº 95.805 v. 4|3|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 s|Incidente de Subasta de la finca Bartolomé Mitre 2061|63 Capital Federal". — (Expte. Nº 41.281), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 10 de marzo a las 11 30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 52, sita en el piso 6 de la calle Bartolomé Mitre 2061|63, Capital Federal. Superficie cubierta y total por piso diecinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Porcentual cero noventa y cuatro centécimos por ciento. — Consta de un ambiente, baño Kitchinette. Se exhibe los días 1, 2, 3, 4, 5 de marzo de 1982 en horario de 14 a 18 horas. — Base: $ 50.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 850.000.— e. 26 2 Nº 95.464 v. 4|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "Industrias Clamp S. A. s|Quiebra" Expte. Nº 39.187, que los martilleros Angelica E. Isasmendi, Hernán G. Galvez y Manuel Fernández, rematarán el 16 de marzo de 1982 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: A) El inmueble de la calle Arturo Beruti 4241 de la Capital Federal, cuya denominación catastral es: Circunscripción 2, Sección 4, Manzana 53 B, Parcela 12 B, con una superficie total de 635 mts2 (zona Sud, Nueva Pompeya), construido en dos plantas Consta de tres galpones, 5 oficinas, dos baños y dependencias. Entrada para camión. Techo de zinc y chapa de acrílico. Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Deuda O.S.N. pesos 3.534.850 y Deuda Municipal, pesos 9.870.214. — Base $ 1.268.456.432. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 p|mil. Todo en efectivo. — B) Tornos y Balancines de distintas marcas y medidas, compresor, agujereadoras, roscadoras, relojes, soldaduras, muebles, triciclos, motores, herramientas y demás mercadería inventariada en autos a Fs. 756|758. Todo en el estado en que se encuentra. — Sin Base. Contado. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. Exhibición del inmueble y de la mercadería los días 5, 6, 9, 11, 12 y 13 de marzo de 1982 de 14 a 17 horas. — El transporte y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores, quienes constituirán domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 810.000 e. 2|3 Nº 95.802 v. 4|3|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en autos "MUHAMED JULIO c|VERNI MARIO y otra sobre ejecución (expediente Nº 7.587) que el martillero Floreal Voltaire López Delgado rematará el día 4 de marzo de 1982 a las 16 horas en Nazarre 3920, sin base al contado y al mejor postor un taladro eléctrico marca "Black y Decker" de 1000 revoluciones, s|nº, dos (2) balanzas de platilles, una marca "Pagur" para hasta 5 kgs. número 3.523 y la otra para hasta 15 kgs., sin Nº visible marca "Super Mercurio", 1 (un) televisor "Philco" de 17 pulgadas (blanco y negro), un (1) stereo "Teac" 1500 Nº 7.848 una (1) bandeja tocadisco "Ranser" Nº 13009, un pasacassette stereo marca "Robin" con sus respectivos bafles y un ventilador de pie. — Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, febrero 24 de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 360.000 e. 2|3 Nº 16.463 v. 4|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar Secretaría del suscripto, comunica por tres días en autos: AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c| HELADERIAS ROCCO S.R.L. s|ejecución prendaria, que el Martillero Raúl Segura, subastará el día 22 de marzo de 1982, a las 15 hs., en Guaraní 324, Capital, lo siguiente: Tres conservadoras de helados, marca Siam, capacidad 8 tubos, con equipo de la misma marca. Una conservadora de helados marca Siam, capacidad 12 tubos, equipo marca Frimaster Una conservadora de helados marca Siam, capacidad 12 tubos, con equipo marca Good Cold 3|4 H.P. Una conservadora de helados marca General Electric, capacidad 4 tubos, con equipo de la misma marca. Una fabricadora de helados marca Siam, de un cabezal, con motor de la misma marca de 3 H.P. Una fabricadora de helados marca Siam, de doble cabezal, con motor marca Roz, de 5 H.P. y motor marca Siam de 2 H.P. Una heladera comercial marca Siam 4 puertas, con equipo marca Frigidaire de 3|4 H.P. Una heladera comercial marca Villber, 4 puertas, equipo marca Asmarmetic, de 1|4 H.P. Una heladera marca Villber, 1 puerta, equipo marca Villber de 1 H.P. Todos los bienes de Ind. Arg. Exhibición: De lunes a viernes, de 10 a 16 hs. en el lugar. Base: $ 20.868.267. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. Horacio Liberti, secretario.
$ 570.000 e. 2,3 Nº 95.798 v. 4|3,82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|DODINO, RICARDO MARIO y otra s|ejec. Prend.", Expte. Nº 155.723, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 25 de marzo de 1982 a las 16 horas en el local de ventas de la calle Rocamora 4235, Capital Federal; lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Una heladera batea, marca Miralle, modelo PAK 130|L, Lactocentro Nº 48.775 con unidad condensadora, marca Acmar, modelo 1|2 HP Nº 154591. — Base: $ 1.771.000. Al contado. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Hugo N. Pifarne, secretario.
$ 330.000 e. 3|3 Nº 95.980 v. 5|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 7 comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c|VIERA, MARIA ESTHER s|Ejecutivo - Cobro de expensas comunes" (Expediente Nro. 177 348), que el martillero Sra. Amalia Direr de Fary, rematará el día viernes 12 de marzo de 1982, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647, Capital; la propiedad sita en la Avda. Cabildo Número 2228|30|40|44, unidad nro. 35 del subsuelo, de ésta Capital Federal, con una superficie de 27,19 m2s., sujeta al régimen de propiedad horizontal con un porcentual de 0,32 centésimos. — La misma se encuentra ocupada por inquilino que no exhibe contrato, según constatación efectuada por el martillero a fs. 249 vta. — Adeuda: por O.S.N. pesos 456.568 (fs. 188) y por A.B.L., Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras: $ 1.060.162 (fs. 186). — Por expensas comunes: $ 1.697.000 a noviembre de 1981 (fs. 218). — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 99, Parc. 12 A. — Base: $ 60.576.010. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — La propiedad puede ser visitada los días 10 y 11 de marzo de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 750.000 e. 2|3 Nº 95.819 v. 4|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por 3 días en juicio "A. FERIOL Y CIA. SACIF. c|ALCARAZ ALEJO CARLOS s|Ejec. Prend." - Exp. nº 201.903, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Vieytes 1842 Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 12 horas el 30 de marzo de 1982 a las 10.30 horas un balancín automático marca "Sha" nº 13, de ind. arg. con capacidad para 15 toneladas, con motor marca "Mech" nº 573.902, de 2 HP. cat. 220|380 v. — Base pesos 6.324.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. —Silvia R. Rey, secretaria.
$ 240.000 e. 2|3 Nº 95 780 v. 4|3|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: "WICARDS S.A.C.I.F. c|PENDOLA, LILIANA ALICIA s|Prendario", Expte. 132.333 que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 18 de marzo de 1982 a las 15.30 horas, en la Avda. Forest 1350, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Peugeot, modelo 504, año 1980, tipo sedán, cuatro puertas, motor Nº 334580, marca Peugeot, carrocería Nº 5147793 marca Peugeot. — Base $ 19.496.000. Al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 220.000 e. 3|3 Nº 95.978 v. 4|3|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "WICARS S.A.C.I.F. c|CHUCA, CARLOS NORBERTO y otro s|Prenda", Expte. Nº 7.788 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 18 de marzo a las 15 horas en el local de Avda. Forest 1350, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Peugeot, modelo 504, año 1971, tipo sedán cuatro puertas, motor marca Peugeot Nº 127708, carrocería marca Peugeot Nº 5022315. Dominio C-368.617. — Base: $ 13.109.200. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe en Avda. Forest 1350, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 330.000 e. 3|3 Nº 95.979 v. 5|3|82

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|DI LUZIANO ENZO ROBERTO s|Ejec. Prend." — Expte. Nº 94.366, que el martillero Juan José Werner, rematará el 23 de marzo de 1982 a las 16 horas en Humberto I 2042, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas los siguientes bienes: Una máquina copiadora de papel común Canon, modelo NP 1100 Nº 70100087 papel copia tamaño cuatilla, tamaño original hasta 267 x 364 velocidad de copia 10 copias|minuto, alimentación 220 Volts. Japonesa. Una máquina copiadora papel común Canon modelo NP 1100 Nº 70500606, tamaño original hasta 257 x 364 mm. velocidad de copia 10 copias|minutos, alimentación 220 Volts. Japonesa. Una máquina gráfica I.B.M. modelo 615 tipo Composer manual eléctrica 220 Volts. Holandesa. Una máquina impresora tipo Offset marca A.B. Dick, modelo 360 Nº 58743, tamaño doble carta Iram, velocidad estimada 9.000 impresos|hora, ingreso papel por chupadores, alimentación 220 Volts Norteamericana. Una máquina impresora tipo Offset A. B. Dick Nº 200706 para hoja tamaño oficio, ingreso por ruedas, velocidad máxima estimada 6.500 impresos|hora. Norteamericana. Una copiadora reductora de papel común Canon modelo NP Nº 5500 Nº 30101134, sistema en seco, simple y doble faz, velocidad de copiado en tamaño 1,1; 26 copias|minuto, alimentación automática de papel por cassettes, copia hasta 29,7 x 43,2 cm. Japonesa. — Una copiadora Canon modelo NP 5.000 Nº 80700477, medida de copia hasta 29,7 x 43,2 con velocidad estimada de copiado 26 copias|minutos. Japonesa. Todos los bienes descriptos se encuentran completos con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Al Contado. Comisión: 10 % en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 660.000.— e. 3|3 Nº 95.977 v. 4|3|82